

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC Y ZEPA - ES0000003 - Picos de Europa

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC Y ZEPA - ES0000003 - Picos de Europa

Provincias: León



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión de 7 de diciembre de 2004, por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Atlántica. DOCE: L387, 29 de diciembre de 2004.
- Acuerdo, de 31 de agosto de 2000, de la Junta de Castilla y León, por el que se remite al Ministerio de Medio Ambiente la Propuesta de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) para su incorporación a la Red Natura 2000, en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE. Este acuerdo supone la incorporación de 60 ZEPAs a la Red Natura 2000 de Castilla y León, entre las cuales se encuentra la ZEPA Picos de Europa (ES0000003) de la que es objeto este Plan Básico de Gestión y Conservación.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Atlántica	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 23.782,82 **Superficie GIS (ha):** 23.777,54

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 2.648,00 **Altitud mínima (msnm):** 320,00

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Montaña cantábrica

f. Descripción geográfica sintética

Espacio de montaña de la región biogeográfica atlántica que comprende íntegramente los municipios de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, coincide en su totalidad con el Parque Nacional Picos de Europa y en más de un 80% con el Parque Regional de Picos de

Europa en Castilla y León, solapándose además como otras figuras como la Reserva Regional de Caza de Riaño o áreas protegidas como la Reserva de la Biosfera Picos de Europa-Gran Cantábrica.

En sus 24.000 ha alberga un rango altitudinal que oscila entre los más de 2.600 m en Torrecerredo y los 320 m del valle del Cares, dando cabida a litologías calizas y silíceas (con claro dominio de las primeras) y permitiendo el desarrollo de un gran número de ambientes, especies y paisajes.

Alberga extensas formaciones forestales (fundamentalmente especies caducifolias: robledales, hayedos, abedulares,...) y hábitats de alta montaña sobre los que la ganadería extensiva y el aprovechamiento de leñas ha sido fundamental y a los que se asocian las numerosas vías pecuarias que lo recorren y los refugios de pastores de sus puertos. Se desarrolla una gran variedad de tipologías de pastizal y matorral en función de su ubicación y manejo y están excepcionalmente bien representados los hábitats de turbera (a los que se asocia la única propuesta de microrreserva de flora en la zona), y los imponentes roquedos.

Es de destacar la presencia de oso pardo, la testimonial existencia de urogallo Cantábrico, y la reintroducción en la zona del quebrantahuesos.

Como parte de la Cordillera Cantábrica y por su riqueza en biotopos y valores faunísticos, la permeabilidad de su territorio para la fauna y el equilibrio del mosaico vegetal son indispensables para fortalecer la conectividad de esta cadena montañosa y de la Región biogeográfica sobre la que se asienta, a la vez que es condición "sine qua non" para la permanencia en el Espacio de especies como las anteriormente citadas.

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 2

Provincia	Proporción
León	100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Oseja de Sajambre	7.330	100,00 %	31 %
Posada de Valdeón	16.447	100,00 %	69 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecy.ljcy.l.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3110 - Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas (<i>Littorelletalia uniflorae</i>)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3140 - Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara spp.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
3160 - Lagos y estanques distróficos naturales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3220 - Ríos alpinos con vegetación herbácea en sus orillas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3240 - Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitriche-Batrachion</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Favorable
4030 - Brezales secos europeos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
4060 - Brezales alpinos y boreales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
5120 - Formaciones montanas de <i>Cytisus purgans</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Favorable
6110 - Prados calcáreos cársticos o basófilos del <i>Alysso-Sedion albi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
6160 - Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
6170 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6210 - Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (*parajes con notables orquídeas)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6230 - Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6410 - Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (<i>Molinion caeruleae</i>)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
7110 - Turberas altas activas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desconocido
7140 - «Mires» de transición	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
7230 - Turberas bajas alcalinas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del <i>Sedo-Scleranthion</i> o del <i>Sedo albi-Veronicion dillenii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
8310 - Cuevas no explotadas por el turismo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desconocido
9120 - Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> (<i>Quercion robori-petraeae</i> ou <i>Illici-Fagenion</i>)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
9150 - Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-Fagion</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
9160 - Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del <i>Carpinion betuli</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del <i>Tilio-Acerion</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Favorable
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
9240 - Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
9380 - Bosques de <i>Ilex aquifolium</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1007 - <i>Elona quimperiana</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desconocido
1024 - <i>Geomalacus maculosus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desconocido
1065 - <i>Euphydryas aurinia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
1083 - <i>Lucanus cervus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
1084 - <i>Osmoderma eremita</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1087 - <i>Rosalia alpina</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desconocido
1088 - <i>Cerambyx cerdo</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desconocido
1259 - <i>Lacerta schreiberi</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1303 - <i>Rhinolophus hipposideros</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1308 - <i>Barbastella barbastellus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1354 - <i>Ursus arctos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
1857 - <i>Narcissus pseudonarcissus</i> L. subsp. <i>pseudonarcissus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
1865 - <i>Narcissus minor</i> L.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
5371 - <i>Iberolacerta monticola</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6179 - <i>Phengaris nausithous</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
6199 - <i>Euplagia quadripunctaria</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desconocido

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat

Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1067 - <i>Lopinga achine</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable malo
5179 - <i>Lacerta bilineata</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable

Especies de aves del Anexo I Directiva Aves

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
A072 - <i>Pernis apivorus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A073 - <i>Milvus migrans</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A076 - <i>Gypaetus barbatus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	
A077 - <i>Neophron percnopterus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
A078 - <i>Gyps fulvus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
A080 - <i>Circaetus gallicus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A082 - <i>Circus cyaneus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A084 - <i>Circus pygargus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A091 - <i>Aquila chrysaetos</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A092 - <i>Aquila pennata</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A103 - <i>Falco peregrinus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
A108 - <i>Tetrao urogallus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
A215 - <i>Bubo bubo</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A224 - <i>Caprimulgus europaeus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A236 - <i>Dryocopus martius</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
A238 - <i>Dendrocopos medius</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
A246 - <i>Lullula arborea</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A255 - <i>Anthus campestris</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A272 - <i>Luscinia svecica</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
A302 - <i>Sylvia undata</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A338 - <i>Lanius collurio</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A346 - <i>Pyrrhonorax pyrrhonorax</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
A379 - <i>Emberiza hortulana</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A415 - <i>Perdix perdix hispaniensis</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000**

No ha lugar

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000

Colindancia	Provincia
ES4130003 - ZEC Y ZEPA - Picos de Europa en Castilla y León	León
Proximidad	Provincia
ES4140011 - ZEC Y ZEPA - Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	Palencia
Proximidad a EPRN2000 de fuera de Castilla y León	Provincia
ES0000198 - ZEPA - Liébana	Cantabria
ES1200001 - ZEC Y ZEPA - Picos de Europa	Principado de Asturias
ES1200009 - ZEC Y ZEPA - Ponga Amieva	Principado de Asturias
ES1300001 - ZEC - Liébana	Cantabria

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	% EPRN2000 que solapa con ENP
ES000010 - Parque Nacional Picos de Europa Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa.	100,00 %

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)**Montes de Utilidad Pública**

Número de MUP incluidos	% EPRN2000 que es MUP
6	%

Vías Pecuarias

Nombre	Municipio	Clasificación
VEREDA DE PANDERRUEDAS A POSADA DE VALDEÓN	Posada de Valdeón	Vereda
VEREDA DE POSADA DE VALDEÓN	Posada de Valdeón	Vereda
VEREDA DE PP DE PANDETRAVE A PP DE CABLE	Posada de Valdeón	Vereda
VEREDA DEL PUERTO DE PANDERRUEDAS	Posada de Valdeón	Vereda
VEREDA DEL PUERTO DE PANDERRUEDAS AL PP DE CARBANAL	Posada de Valdeón	Vereda
VEREDA DEL PUERTO PIRENAICO DE FREÑANA	Posada de Valdeón	Vereda

Microrreserva de Flora (propuesta)

Nombre	Superficie (ha)
LE-006 MICRORRESERVA DE FLORA DE LAS TURBERAS DE LA VEGA DE LIORDES (POSADA DE VALDEÓN, LEÓN)	46,81

Ámbito de aplicación de Planes de Recuperación

Nombre	Superficie afectada (ha)	Superficie ámbito plan (ha)	Porcent. resp. sup.EPN2000
Plan de Recuperación del Oso pardo	23.783,77	392.744,09	100,00 %
Plan de Recuperación del Urogallo cantábrico	23.783,77	326.776,72	100,00 %

Áreas críticas de especies

Nombre	Superficie afectada (ha)	Superficie área crítica (ha)	Porcent. resp. sup.EPN2000
Área Crítica del Urogallo cantábrico	3.968,98	26.797,88	16,69 %

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional**Nombre Figura Internacional**RESERVA DE LA BIOSFERA - Picos de Europa-Gran Cantábrica
2003

64.660,00

99,96 %

f. Valores complementarios RN2000

No ha lugar

g. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	8.228,86	34,60 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	2.064,35	8,68 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	5.011,04	21,07 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	4.304,69	18,10 %
Forestal-Forestal desarbolado-Roca	3.588,83	15,09 %
Agrícola-Prado	527,98	2,22 %
Agua	4,76	0,02 %
Artificial	52,32	0,22 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	21.278,90	89,47 %
- Privado	1.838,92	7,73 %
- Indeterminado	381,53	1,60 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)**Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	3,20
- Nº de habitantes:	762

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	100,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	85,85
- Tasa maternidad:	7,87
- Razón de masculinidad:	2,14
- Índice de envejecimiento:	165,81
- % Población activa:	53,81 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales**Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana**

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Oseja de Sajambre	Normas Subsidiarias Municipales	31/10/2000	09/02/2006
Posada de Valdeón	Normas Subsidiarias Municipales	19/12/2001	18/04/2002

Planes de Ordenación de los Recursos Naturales**Nombre**

Decreto 9/1994, de 20 de enero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa.

Ley 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León.

Real Decreto 640/1994, de 8 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa.

Terrenos cinegéticos**Nombre**

Reserva Regional de Caza (Riaño)

Superficie (ha)

84.512,72

k. Otros condicionantes

- Robledales albares y abedulares

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

La importante demanda de uso público en este Espacio, que se concentra esencialmente en la Ruta del Cares y los refugios de montaña, es una de las principales presiones a las que está sometido el territorio. Esta concentración desigual y en aumento de visitantes requiere un adecuado seguimiento que incluya aspectos tales como la evaluación de la capacidad de gestión de residuos de las zonas más visitadas. Asimismo, es destacable también la gran demanda de excursionismo organizado: senderismo, rutas a caballo, escalada, esquí de travesía, competiciones, descenso de cañones, avistamiento de fauna y otros, con potenciales efectos en áreas de cumbre, con indicios de ensanchamiento (ya evidentes en algunos casos), acarcavamiento, etc.

En relación con el abandono rural y de la actividad del pastoreo extensivo, se observa que la disminución de la cabaña y carga ganadera, favorece la expansión de los hábitats de matorral en detrimento de los pastos, que sufren también el embastecimiento por cambio de especies ganaderas. Es necesario por otro lado establecer medidas de control para el uso del fuego como herramienta de gestión del matorral y generación de pastos. Esta situación de descenso y envejecimiento poblacional que conlleva el abandono de las prácticas de manejo tradicionales suponen también la densificación de las masas forestales y la homogeneización del territorio.

Es evidente la necesidad de una solución al problema de la gestión de los residuos de construcción y los voluminosos, y dar respuesta a las deficiencias en el funcionamiento de algunas depuradoras o inexistencia de las mismas en algunos núcleos urbanos.

La disminución de la conectividad de los hábitats por causas antropogénicas (con especial relevancia sobre el oso pardo), los cambios inducidos en las condiciones hidráulicas (con consecuencias para todo el ecosistema fluvial), la homogeneización de las masas forestales, las elevadas cargas de herbívoros silvestres en algunas zonas (que derivan en problemas relacionados con la regeneración y la persistencia de ciertas plantas nemorales o el ramoneo de arandaneras), la caza furtiva, o el riesgo de colisión de las aves con las líneas eléctricas no adaptadas a la normativa en vigor, son las principales amenazas sobre la fauna.

Se detecta por otro lado, una falta de conocimiento, vigilancia y seguimiento de algunas especies y hábitats de interés del Espacio y existen conflictos derivados de la duplicidad de normativa existente al coincidir el Parque Regional y el Parque Nacional.

La intensa actividad cinegética que se desarrolla en el territorio ha de ser compatible con la conservación de las especies esenciales en el Espacio. Sus planes asociados deben procurar la lucha contra la amenaza del furtivismo o la muerte accidental y regular el mantenimiento de una densidad de ungulados y otras especies adecuada a la presencia de valores tales como el urogallo cantábrico o la perdiz pardilla. Se debe aprovechar la propuesta de mejoras de los terrenos cinegéticos para favorecer la expansión del arándano o frenar el avance del matorral sobre los pastos de alta montaña.

Las actuaciones de reintroducción del quebrantahuesos en el entorno próximo o de refuerzo de la comunicación de los ejemplares de oso con los de otras zonas, constituyen las mejores oportunidades de mejora de la calidad del Espacio junto con el desarrollo de programas de custodia del territorio, fomento de la ganadería, los programas LIFE o los planes silvopastorales.

Por último, al tratarse de ecosistemas de alta montaña son muy sensibles a las alteraciones derivadas del cambio climático.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 2 términos municipales de la provincia de León. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal arbolado, forestal desarbolado matorral, forestal desarbolado pastizal y forestal desarbolado (otros). La propiedad del suelo es mayoritariamente pública, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000. El EPRN2000 se solapa en más de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: Parque Nacional Picos de Europa, Parque Regional Picos de Europa en Castilla y León, ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del Oso pardo y zona de especial protección de Urogallo cantábrico; y en menos de un 50% con: Montes de Utilidad Pública (6) y área crítica del Urogallo cantábrico (5). Además el Espacio está declarado por la UNESCO como Reserva de la Biosfera de Picos de Europa-Gran Cantábrica. La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo. Por otra parte, existe una propuesta para la declaración de una microrreserva de flora dentro de su ámbito.

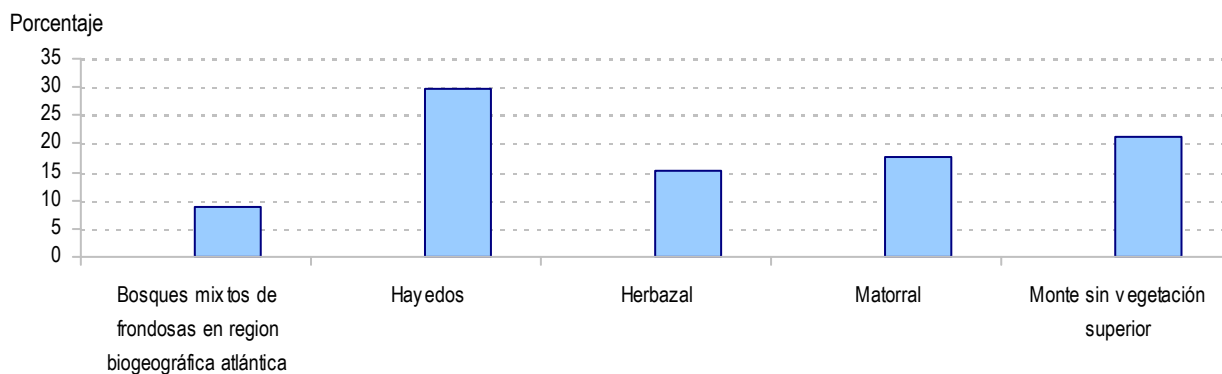
Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Montaña cantábrica.

El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 39 hábitats, 20 especies de interés comunitario y 95 especies de aves.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio. Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Bosques mixtos de frondosas en region biogeográfica atlántica	8,98
Hayedos	29,75
Herbazal	15,23
Matorral	17,61
Monte sin vegetación superior	21,08



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	2
6170 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos	2
6230 - Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	2
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	2
7140 - «Mires» de transición	1
7230 - Turberas bajas alcalinas	1
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	3
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	3
9120 - Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> (<i>Quercion robori-petraeae</i> ou <i>Ilici-Fagenion</i>)	2
9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del <i>Tilio-Acerion</i>	1
A076 - <i>Gypaetus barbatus</i>	1
A108 - <i>Tetrao urogallus</i>	1
A236 - <i>Dryocopus martius</i>	2
A238 - <i>Dendrocopos medius</i>	2
1007 - <i>Elona quimperiana</i>	2
1067 - <i>Lopinga achine</i>	2
1084 - <i>Osmoderma eremita</i>	1
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	1
1354 - <i>Ursus arctos</i>	1
5371 - <i>Iberolacerta monticola</i>	2

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
3240 - Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i>	2
4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	1
4030 - Brezales secos europeos	3
4060 - Brezales alpinos y boreales	2

6160 - Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i>	1
6210 - Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (*parajes con notables orquídeas)	2
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)	2
7110 - Turberas altas activas	1
7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)	2
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	3
8310 - Cuevas no explotadas por el turismo	2
9150 - Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-Fagion</i>	2
9160 - Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del <i>Carpinion betuli</i>	2
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	2
9240 - Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	2
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	3
9380 - Bosques de <i>Ilex aquifolium</i>	1
A077 - <i>Neophron percnopterus</i>	1
A078 - <i>Gyps fulvus</i>	2
A103 - <i>Falco peregrinus</i>	3
A272 - <i>Luscinia svecica</i>	2
A346 - <i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>	2
A415 - <i>Perdix perdix hispaniensis</i>	2
1024 - <i>Geomalacus maculosus</i>	2
1087 - <i>Rosalia alpina</i>	2
1259 - <i>Lacerta schreiberi</i>	2
1308 - <i>Barbastella barbastellus</i>	2
5179 - <i>Lacerta bilineata</i>	3
6179 - <i>Phengaris nausithous</i>	1

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Bosques eurosiberianos extensos y maduros y especies asociadas

1007 - *Elona quimperiana*

1024 - *Geomalacus maculosus*

1084 - *Osmoderma eremita*

1087 - *Rosalia alpina*

1308 - *Barbastella barbastellus*

9120 - Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de *Ilex* y a veces de *Taxus* (*Quercion robori-petraeae* ou *Ilici-Fagenion*)

9150 - Hayedos calcícolas medioeuropeos del *Cephalanthero-Fagion*

9160 - Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del *Carpinion betuli*

9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del *Tilio-Acerion*

A236 - *Dryocopus martius*

A238 - *Dendrocopos medius*

EC2 Población de urogallo cantábrico

A108 - *Tetrao urogallus*

EC3 Población de oso pardo

1354 - *Ursus arctos*

EC4 Turberas, hábitats higroturbosos y especies asociadas

4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*

7110 - Turberas altas activas

7140 - «Mires» de transición

7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*)

7230 - Turberas bajas alcalinas

EC5 Mosaicos de pastizales y matorrales de alta montaña y especies asociadas

4060 - Brezales alpinos y boreales

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

6160 - Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*

6170 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos

6230 - Formaciones herbosas con *Nardus*, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)

A272 - *Luscinia svecica*

A415 - *Perdix perdix hispaniensis*

EC6 Hábitats de roquedos y canchales de montaña y especies asociadas

5371 - *Iberolacerta monticola*

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

A076 - *Gypaetus barbatus*

A077 - *Neophron percnopterus*

A078 - *Gyps fulvus*

A103 - *Falco peregrinus*

A346 - *Pyrhocorax pyrrhocorax*

EC7 Hábitats y especies asociados a cursos fluviales de cabecera y tramos altos-medios

1259 - *Lacerta schreiberi*

1301 - *Galemys pyrenaicus*

3240 - Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix elaeagnos*

6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

91E0 - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

EC8 Bosquetes eurosiberianos singulares y especies asociadas

9380 - Bosques de *Ilex aquifolium*

EC9 Mosaicos dinámicos de pastos y matorrales de media montaña y especies asociadas

1067 - *Lopinga achine*

4030 - Brezales secos europeos

5179 - *Lacerta bilineata*

6210 - Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*) (*parajes con notables orquídeas)

EC10 Bosques mediterráneos singulares y especies asociadas.

9240 - Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*

9340 - Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*

EC11 Poblaciones de quirópteros cavernícolas y hábitats asociados

8310 - Cuevas no explotadas por el turismo

EC12 Mosaicos de prados, pastos y sebes (setos vivos) y especies asociadas

6179 - *Phengaris nausithous*

6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*)

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: MUY ALTO

OBJETIVOS. ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales, poblaciones y hábitats de las especies de fauna y flora, así como de los hábitats y poblaciones de especies de aves. Establecer medidas de protección en las áreas de reproducción, alimentación, muda, invernada y zonas de descanso.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

La clasificación de este territorio con numerosas figuras de protección ambiental, entre ellas las de Parque Regional y Parque Nacional, supone la existencia de una amplia normativa de regulación de los usos o actividades que sobre este Espacio se propongan, así como de una serie de medidas y programas de conservación y de uso público, entre otros.

Su reconocido valor ecológico, paisajístico, cultural o geológico, se refuerza con este Plan que pone el foco de atención tanto sobre valores ya reconocidos en el resto de figuras, como en otros que a priori han quedado amparados por elementos o unidades ambientales de mayor envergadura pero que en cumplimiento de las Directivas que regulan la Red Natura 2000, encuentran en este Plan un análisis más particular.

En el Espacio tienen cabida litologías calizas y silíceas (con claro dominio de las primeras), permitiendo el desarrollo de un gran número de ambientes, especies y paisajes. Las zonas calizas del Espacio se caracterizan por la abundante vegetación arbórea, principalmente hayedos, aunque también están presentes quejigares (como los que aparecen en el valle de Valdeón sobre laderas de solana), encinares (como los desarrollados en las escarpadas laderas del desfiladero del Cares y hasta el Monte Corona), avellanares y bosques mixtos de frondosas. Las zonas tradicionalmente pastadas y/o aquellas por encima del límite del bosque, están ocupadas por pastizales de muy diversos tipos y matorrales (principalmente aulagares y enebrales). Imponentes paredones rocosos, pedregales y canchales calcáreos y excepcionales turberas complementan estas zonas. Respecto a estas últimas destacan las turberas de la Vega de Liordes, enclave excepcional en la Cordillera Cantábrica para la conservación de estos ambientes. En cuanto a los ámbitos de naturaleza silícea, están también densamente poblados por bosque. Destacan igualmente los hayedos a los que acompañan robledales y abedulares, además puntuales representaciones de castaños. El mosaico pastizal/matorral en este caso cuenta con abundancia de piornales, brezales y enebrales, junto con los paredones rocosos, pedregales y canchales silíceos, así como las también relevantes turberas. Completan el paisaje vegetal las vegas próximas a los ríos y arroyos y los bosques de ribera (fresnedas y bosques mixtos) y saucedas arbustivas que los jalonan.

Este Plan pretende contribuir a mantener el estado de conservación favorable y la expansión de las formaciones forestales, favorecer la continuidad del mosaico de pastizal y matorral de media y alta montaña, proteger los hábitats de turbera y los prados húmedos frente a alteraciones en su red de drenaje o afecciones directas a su ámbito de distribución, preservar los hábitats de roquedo y mejorar la continuidad y calidad de los hábitats ligados al medio acuático, además de reforzar el conocimiento y seguimiento de las especies de fauna identificadas como esenciales asociadas, afianzar las poblaciones de oso pardo, apoyar las nuevas medidas de reintroducción de ejemplares de urogallo cantábrico, continuar con el programa de reintroducción del quebrantahuesos, mejorar las poblaciones de rapaces y evitar el avance de especies alóctonas. Todas las actuaciones que se propongan en el territorio incorporarán, tanto en su fase de planificación como de desarrollo, el criterio de conservación o mejora de la conectividad ecológica.

Valores esenciales.

Se identifican en este Espacio valores esenciales asociados a los ambientes forestales, al mosaico matorral/pastizal, a los cursos de agua, a los roquedos, cuevas y a las turberas, ya que el valor del Espacio no depende de un único elemento, sino de la multiplicidad y complementariedad de ambientes y biotopos así como de la correcta conectividad entre ellos y de su buen estado de conservación. Dentro de esta complejidad estructural, se considera esencial a nivel regional para los valores ligados a los pastizales por encima de los 1700-1800m (pastizales vivaces calcícolas quinófilos de alta montaña y cervunales), los paredones rocosos calcícolas y los pedregales, las turberas (en especial las alcalinas), los hayedos acidófilos, los bosques mixtos eutrofos con fresnos, tilos, arces, robles, olmos o avellanos, entre otros, que recorren algunos fondos de valle y ascienden por laderas y barrancos, y para los herbazales que aparecen en arroyos, en el interior o en la orla de masas de frondosas como los hayedos o robledales, o al pie de paredones calcáreos muy húmedos donde se acumula nieve. Asociados a estos hábitats esenciales aparecen interesantes valores faunísticos como el quebrantahuesos, el urogallo, los

pícidos, el oso pardo, el desmán ibérico, los reptiles de los ambientes rocosos de zonas altas o numerosos invertebrados (mariposas y especies saproxílicas esencialmente), por citar los grupos o especies más relevantes.

Teniendo en cuenta la síntesis anterior y sin obviar que existen otros muchos valores en el Espacio, se hace aquí un breve repaso de los considerados esenciales a nivel regional y local.

Los hayedos acidófilos y los calcícolas (9120 y 9150, respectivamente), los robledales (entre los que destacan por su originalidad y estado de conservación -pero sin ser los únicos de este diverso género- el hábitat 9160 correspondiente a los Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del *Carpinion betuli* y el hábitat 9240 de los Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*), los carrascales (9340), las acebedas (9380) o los ya mencionados bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del *Tilio-Acerion* (9180), lideran el rico grupo de los bosques en este Espacio en el que también tienen cabida otras formaciones como los rebollares y las acebedas con abedul. Su valor se acentúa por su estado de conservación, su extensión y la diversidad de fauna forestal que albergan, que va desde los invertebrados, representados por coleópteros saproxílicos como *Rosalia alpina* u *Osmoderma eremita*, o moluscos gasterópodos como *Geomalacus maculosus* o *Elona quimperiana*, hasta el oso pardo (*Ursus arctos*) o el urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus*), pasando por los pícidos (*Dendrocopos medius*, *Dryocopus martius*), o los quirópteros forestales (*Barbastella barbastellus*), por nombrar algunos.

En zonas de altura donde aflora la roca, se consideran esenciales las Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica (8210), los Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos (8130) y las Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica (8220) que, aunque de menor extensión, son también destacables. Ligadas a estos ambientes rocosos y de altura se citan, entre otras, la chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*), el alimoche (*Neophron percnopterus*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*) o el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), este último presente de forma cada vez más frecuente gracias a las labores de reintroducción de la especie en la zona.

Aunque pueden pasar desapercibidos, se cita también en el Espacio el hábitat 8310 asociado a las Cuevas no explotadas por el turismo distribuidas por el territorio.

Los hábitats de matorral ocupan aquellas zonas antiguamente pastadas y hoy sin aprovechamiento, o donde la altitud o los incendios no han permitido el desarrollo de vegetación forestal. A este respecto, se identifican como valores esenciales del Espacio los Brezales secos europeos (4030), los Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090) y los Brezales alpinos y boreales (4060). Sobre estos últimos, los incendios y los cambios de uso del territorio son los aspectos más limitantes a su expansión, tanto por efecto directo como por incremento de las dinámicas erosivas. En cuanto al hábitat 4030 y 4090, se trata de hábitats ampliamente representados, vinculados a la recurrencia periódica del fuego y asociados a las primeras etapas de sustitución de un gran número de comunidades forestales como hayedos, robledales, pinares, abedulares, etc.

Formando en muchas ocasiones mosaico con los matorrales, aparecen numerosos prados y pastos asociados en su mayoría al pastoreo tradicional. En zonas altas destacan los hábitats de pastizal siguientes: Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta* (6160), Prados alpinos y subalpinos calcáreos (6170), Formaciones herbosas con *Nardus*, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental) (6230) o Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*) (*parajes con notables orquídeas) (6210).

Otras comunidades herbáceas de singular relevancia en el Espacio son las de ambientes frescos y entorno de ríos asociadas al hábitat 6430 (Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino) y los Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*) correspondientes al hábitat 6510.

Es también un valor a resaltar el brezal húmedo correspondiente al hábitat 4020 ligado a zonas higróturbosas que aparece asociado a otros hábitats especialmente representativos de este Espacio como son las turberas: Turberas altas activas (7110), Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*) (7220), «Mires» de transición (7140) y Turberas bajas alcalinas, especialmente las asociadas a los hábitats (7230). Por la rica flora que albergan las turberas, por ejemplo los ejemplares de *Salix hastata* que se asocian a las turberas alcalinas de la Vega de Liordes.

Las masas asociadas a los cursos de agua son igualmente esenciales y diversas en este Espacio que además se considera de interés regional para el desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*). Destacan entre otras, las asociadas a los hábitats Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix eleagnos* (3240) y Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (91E0). La eliminación o mejora de los obstáculos que condicionan su dinámica natural y la planificación de las actuaciones sobre sus riberas y la depuración de los vertidos urbanos son en líneas generales, las principales medidas a aplicar sobre estos hábitats y sus especies asociadas, entre las que también destaca el lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*).

En cuanto a otras especies de fauna, el Espacio se considera también especialmente relevante para poblaciones de reptiles como la lagartija serrana (*Iberolacerta monticola*) o el lagarto verde (*Lacerta bilineata*). Asociadas a sus zonas abiertas de matorral y/o pastizal son destacables la perdiz pardilla (*Perdix perdix*), paseriformes como el pechiazul (*Luscinia svecica*) o lepidópteros como la hormiguera oscura (*Phengaris nausithous*) o la bacante (*Lopinga achine*), entre otros. La regulación de las actuaciones que se desarrollen en sus hábitats asociados y la mejora de su conocimiento, distribución y estado de conservación, centran su gestión.

Estructura territorial.

La estructura territorial que se ha de buscar es aquella en que los bosques incrementen la superficie ocupada actualmente, se mantenga la representación de pastos descrita en la actualidad y se reduzca la superficie de matorral. Es muy interesante el mantenimiento de los cultivos y prados en un porcentaje similar al actual.

Funcionalidad

Es fundamental garantizar la conectividad ecológica del territorio, en especial de los ríos y las áreas más sensibles de oso pardo y urogallo cantábrico, evitando su fraccionamiento por infraestructuras, instalaciones o actividades humanas de alta intensidad. Es necesario asimismo, conservar la función de los bosques como lugar de cobijo, fuente de alimento y área de dispersión, cría o celo de las especies de la zona, evitando su fragmentación, favoreciendo su extensión controlada y asegurando la presencia de ejemplares de todos los grupos de edad, de distintas densidades de individuos, de zonas de claros y su riqueza en especies acompañantes.

Pastos y matorrales de montaña son igualmente valiosos por sí mismos y como complemento a las áreas forestales y sustento de usos ganaderos tradicionales. Su papel como tal depende tanto de su dinámica natural como de su vinculación con el pastoreo extensivo y los incendios.

Por la heterogeneidad que aportan, su riqueza en especies su rareza y singularidad, se debe avanzar en el conocimiento y la conservación de los hábitats higrófilos y lagunares evitando impactos directos o indirectos sobre ellos.

Regular el uso público y la actividad cinegética es esencial para garantizar tanto la compatibilidad de ambas actividades como el respeto de los hábitats más frágiles y de los periodos más críticos de las especies de fauna protegida.

Tendencia.

La expansión del matorral en detrimento de prados y pastos está reforzada por la tendencia a la desaparición en muchas zonas del ganado ovino, por un cambio en el manejo tradicional del ganado (en forma, espacio y tiempo), por el aumento de explotaciones semiextensivas.

La mejora de la calidad del vertido de los núcleos urbanos que se está incentivando debe seguir apoyándose incluso en la etapa de explotación de los sistemas de depuración. Asimismo se deben apoyar las líneas abiertas desde los planes desarrollados en materia de gestión de residuos para dar respuesta al problema de la gestión de los mismos en estas zonas tan alejadas de sus principales centros de gestión y tratamiento.

La tendencia al alza del uso público en determinadas zonas del Espacio requiere un control por la concentración de visitantes en la misma época y los mismos lugares. La Ruta del Cares o el Refugio de Collado Jermoso, sufren una presión por encima, en algunos casos, de su capacidad y de las condiciones de gestión de residuos implantada.

En el caso específico de la fauna se considera indispensable el refuerzo de recursos destinados al conocimiento y/o seguimiento adecuado de especies esenciales, a la prevención del furtivismo y del uso de lazos o venenos, al control de la densidad de ungulados y la revisión del cumplimiento de la normativa referente a la adecuación de las líneas eléctricas. Además, la existencia de aprovechamientos hidroeléctricos exige un control de la funcionalidad de los pasos para la fauna acuática

Las actuaciones de refuerzo de la comunicación con las poblaciones de oso de Palencia constituyen las mejores oportunidades de mejora de la calidad del entorno junto con el desarrollo de programas de custodia del territorio, fomento de la ganadería, los programas LIFE o los planes silvopastorales.

Imagen objetivo

La gestión debería orientarse a garantizar la conectividad ecológica de los hábitats y las poblaciones de especies dentro del territorio y con los EPRN2000 próximos, a conseguir una estructura que aumente la cobertura forestal actual, con estados maduros del bosque, una cobertura de formaciones de matorral evolucionadas no superior a la existente y mantener en la medida de lo posible actividades agrarias tradicionales, como la agricultura de montaña y especialmente el pastoreo extensivo de ganado ovino, de modo que se asegure el mantenimiento o incremento de la superficie de pastizal y prado. El desarrollo de los bosques hace que sea adecuado el mantenimiento de los aprovechamientos forestales tradicionales de leñas compatibles con la conservación de los valores esenciales. Es indispensable igualmente la conservación del valor de los hábitats azonales y sus especies asociadas.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats forestales (bosques, matorrales y pastos)

Directrices de gestión: Se plantean las directrices orientadas a mantener o mejorar el buen estado del mosaico bosque/matorral/pastizal y a reforzar la función esencial de cada uno de éstos hábitats, evitando la homogeneización del paisaje y la pérdida de diversidad de biotopos.

Se debe tender a incrementar la vitalidad de los sistemas forestales arbolados mediante la dosificación de la competencia, favoreciendo la diversidad en especies y estructuras. Además de mejorar la capacidad de acogida del hábitat para especies de interés, estas acciones contribuirán a la mejora del estado fitosanitario y a una mejor respuesta frente a perturbaciones y cambios ambientales de todo tipo. En particular deben emprenderse medidas específicas para reducir la susceptibilidad al riesgo de incendios forestales.

Es importante incidir en modelos de gestión que faciliten la conservación del estado de madurez y la diversificación estructural, disminuyendo la densidad de las masas mediante aprovechamientos convenientemente dirigidos. Resultan de gran interés todos los hábitats intercalares de la masa boscosa, especialmente los ligados a afloramientos rocosos, cursos de agua o zonas húmedas. Se deben emprender actuaciones selvícolas de mejora de los hábitats forestales, a través de prácticas de aprovechamiento sostenible, dirigidas a dosificar la competencia, favoreciendo sobre todo a robles y quejigos, así como a especies menos representadas (*Sorbus*, *Acer*, *Tilia*, *Prunus*, *Castanea*, etc.), y a mantener un mosaico heterogéneo de estructuras. En el caso de los encinares, quejigares y hayedos más jóvenes, es aconsejable la conversión de masas en monte bajo a fustal sobre cepas, para conseguir finalmente la regeneración por semilla. En las formaciones más adultas, se deben dirigir los aprovechamientos forestales para compatibilizar los criterios de mejora de la masa, en cuanto a vigor, diversidad, y calidad de los productos, con otros criterios de índole económico o social. Es conveniente mantener una actuación selvícola activa que prime el vigor del arbolado dosificando competencia y minimice los riesgos fitosanitarios, pero manteniendo una cierta cantidad de madera muerta en pie, de modo que se fomenten las poblaciones de aves insectívoras y quirópteros forestales. Deben llevarse a cabo las labores necesarias para el control del estado sanitario de las masas forestales.

Como directrices orientadas a evitar los incendios, es necesario trabajar en la identificación de criterios y áreas donde realizar cortafuegos, depósitos de agua, colocación de torres de vigilancia, o labores de limpieza del sotobosque. La generación y el mantenimiento de discontinuidades (tanto horizontales como verticales, al menos en franjas estratégicamente situadas en la masa forestal) son importantes como medidas preventivas contra los incendios forestales, salvo en bosques húmedos y maduros, donde no son necesarias dichas discontinuidades siempre que se cuente con una adecuada red viaria para acceder en caso de incendio.

En cuanto a los criterios de selección de las comunidades arbustivas, se realizarán labores de desbroce si fuera necesario para aumentar su heterogeneidad o dar prioridad a los pastos o bien se promoverán actuaciones que fomenten su transformación en bosque. Se debe procurar mantener los hábitats matorral de mayor valor, pero dado su condición de hábitat fuertemente influenciado por las dinámicas sucesionales, puede ser necesarias prácticas de rejuvenecimiento que en ocasiones puede implicar el empleo de fuego prescrito. Asimismo deben ser preservados los linderos leñosos, setos vivos y comunidades arbustivas espinosas por su función de corredor ecológico.

Se debe procurar la adecuación del sistema tradicional de aprovechamiento de los prados de modo que se procure el mantenimiento de la ganadería extensiva sostenible, los turnos de siega, de la forma de aprovechamiento y de las especies/razas ganaderas asociadas y se evite el empobrecimiento de los mismos o su sustitución por etapas sucesionales. La detección de las necesidades de desbroce para recuperar pastizales invadidos por matorral en las zonas donde se ha abandonado la ganadería irá acompañada siempre que sea viable con el acuerdo con los ganaderos para la elección de las zonas a recuperar y el establecimiento de las condiciones posteriores de pastoreo. Las quemas pueden ser una herramienta de gestión del pastizal donde los desbroces no puedan ser viables siempre que sean autorizadas y prescritas.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación del arbolado maduro.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales.

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales.

047. Mejora de la conectividad de las masas forestales.

049. Análisis y valoración de las comunidades arbustivas

050. Actuaciones de mejora de las comunidades arbustivas

051. Fomento del manejo tradicional de prados.

052. Mantenimiento y mejora de pastos.

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: *Directrices de gestión:* Se planteará la mejora del estado de conservación de los hábitats y especies del Espacio mediante el control de las principales presiones y amenazas identificadas.

Avanzar en la ordenación de pastos mediante la elaboración de los criterios de gestión silvopastoral, incentivar la mejora de las infraestructuras asociadas al pastoreo (construcción y mantenimiento de abrevaderos, refugios, accesos, puntos de agua) y promover que la administración competente en la materia estudie ayudas de mejora de pastos e infraestructuras que permitan el fomento del ganado ovino, de razas de ganado autóctono y formas de manejo sostenible. Se fomentará asimismo la optimización de las cargas ganaderas y la elaboración de los planes silvopastorales y otros instrumentos de gestión.

La gestión del Espacio tenderá a que los cambios de uso del suelo forestal y las quemas prescritas incorporen una evaluación específica de su compatibilidad con la conservación de los valores Red Natura 2000 que tenga asociados, estableciéndose las condiciones de conservación de lindes, setos vivos, muros, sistemas de riego e identificando las zonas/hábitats a excluir de esta transformación del uso del suelo y los niveles de intervención que pueden asumir los hábitats esenciales del Espacio.

Se fomentarán las medidas para la gestión de los residuos de construcción, derribos..., así como los voluminosos, a la vista de la proliferación de las escombreras y en base a la distancia a los centros de gestión autorizados, en el marco de la normativa sectorial que regula la materia.

Es preciso favorecer la viabilidad de las poblaciones de las especies, la conservación de los hábitats esenciales y el mantenimiento de la estructura en mosaico del Espacio mediante el establecimiento de protocolos para la prevención y gestión de procesos y proyectos potencialmente adversos como son las especies exóticas invasoras y los depredadores oportunistas antropófilos o la instalación de infraestructuras o proyectos con instalaciones permanentes o con cambios de uso del suelo irreversible a largo plazo. Este aspecto será tenido en cuenta a la hora de proponer criterios para analizar las posibles afecciones ocasionadas por nuevos proyectos sobre los valores Red Natura 2000 o en la identificación de los criterios de definición de las medidas compensatorias o de las condiciones de restauración que puedan llevar asociados.

El aprovechamiento ganadero y el forestal, el uso público, el aprovechamiento piscícola o el aprovechamiento cinegético deberán ser compatibles con la protección de los hábitats y especies y se orientarán a que puedan ser utilizados como herramienta de gestión de los valores esenciales del territorio.

Se apoyará la dotación de sistemas de depuración adecuados a las condiciones sociales y económicas del Espacio y al seguimiento del vertido que realiza la administración sustantiva en materia de aguas.

Se debe reforzar la señalización y vigilancia en los accesos a las áreas críticas, propuestas de microrreservas, turberas, y zonas ocupadas por especies esenciales durante periodos críticos de su ciclo biológico como el celo y la cría y nidificación.

- 014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva.
- 016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad
- 018. Manejo del pastoreo extensivo.
- 029. Control de los cambios de uso del suelo forestal
- 044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego.
- 118. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras
- 121. Prevención de procesos de pérdida de la biodiversidad
- 134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.
- 136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000.
- 137. Control de residuos, escombreras y productos contaminantes.
- 139. Control de los vertidos de origen urbano e industrial
- 145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000.

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: Conservar la riqueza faunística de este Espacio, reforzar la importancia del mismo para el mantenimiento de algunas de las más amenazadas como el oso pardo o el urogallo cantábrico, y mejorar el papel clave del Espacio en la conectividad de sus poblaciones.

Se integrarán en la gestión del Espacio los datos de la evolución de las poblaciones de las especies en peligro de extinción dentro del Espacio y en EPRN2000 próximos y los resultados del seguimiento de la tendencia de la densidad de herbívoros, especies exóticas competidoras y de depredadores de puestas y crías de las especies esenciales. Estos datos serán tenidos en cuenta en la elaboración de los planes de caza, planes de pesca, la evaluación de afecciones a valores Red Natura 2000, programas de control de predadores de especies esenciales, etc.

Todos las actuaciones a desarrollar en el Espacio tenderán a procurar la mejora la conectividad de la fauna dentro del Espacio y con los Espacios de la Red Natura próximos, mejorando las condiciones de permeabilidad y continuidad de los hábitats, teniendo en cuenta la complementariedad que sobre los ambientes forestales suponen los espacios abiertos de matorral y pastizal y los hábitats azonales y favoreciendo la función de los corredores fluviales. Asimismo, se propondrán las medidas necesarias para la aplicación de los criterios de diseño para reducir la fragmentación del territorio y la mortalidad de fauna por colisión con nuevas infraestructuras de transporte eléctrico y para la identificación de las zonas más sensibles para fauna en general y la corrección de los problemas identificados en las infraestructuras actuales.

Se continuará con el control mediante el sistema de autorización de las solicitudes de capturas, filmación, fotografías o investigación en la zona. Se tendrán en cuenta los resultados y condiciones asociadas a la Estrategia y Plan de Acción contra el veneno en Castilla y León, analizando los eventuales casos de intoxicación, mejorando de las dotaciones de vigilancia del uso de venenos en áreas de mayor valor y promoviendo campañas de sensibilización en el medio rural. En los planes cinegéticos se introducirán las directrices y medidas necesarias para la prevención y control del furtivismo especialmente en áreas sensibles para la fauna.

- 069. Protección legal-administrativa de fauna silvestre
- 070. Control de actividades de captura o investigación que puedan afectar a la viabilidad de poblaciones naturales de fauna.
- 072. Gestión de especies de fauna clave para los valores Red Natura 2000
- 075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.
- 082. Medidas para asegurar la conectividad entre las poblaciones
- 092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias
- 093. Medidas para evitar o reducir el impacto de las infraestructuras hidroeléctricas sobre la fauna.
- 094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas
- 096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural
- 098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats (HIC) y las EIC (flora).

Directrices de gestión: Procurar el buen estado de conservación de los ámbitos donde se concentran importantes valores del Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León, analizando la viabilidad de la declaración de las propuestas de microrreservas de flora y elaborando los planes de las especies requeridos según el Decreto 63/2007. Se incorporarán los criterios de gestión de los principales hábitats y especies de flora a través de la evaluación de afecciones a Red Natura 2000 y las autorizaciones previstas en el Decreto 63/2007 o mediante otros sistemas de autorizaciones o de evaluación del impacto ambiental. Dado el avance del matorral y la densificación del bosque, se trabajará en la identificación de necesidades de clareo de las masas forestales o desbroce sobre los pastizales o áreas potenciales de expansión de arbolado autóctono o bosquetes de acebo o tejo.

- 102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora.
- 103. Diseño e implantación de microrreservas de flora.
- 105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés.
- 108. Control de recolecciones masivas de plantas.
- 110. Control y modulación de la competencia para el mantenimiento de hábitats y áreas de flora de interés.

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: Mejorar las condiciones de permeabilidad de los ríos y las riberas y de su función como corredor ecológico y ampliar el conocimiento de la funcionalidad de las estructuras asociadas a las alteraciones hidromorfológicas y del impacto de cada una de ellas sobre la conectividad fluvial. Todo ello mediante el asesoramiento y la colaboración con la administración competente sustantiva en materia de aguas.

Apoyo a las actuaciones destinadas a la identificación de las necesidades de mejora de la permeabilidad de azudes, de las estructuras fuera de uso que podrían ser demolidas, de los tramos que requieren intervención para incentivar la recuperación de la continuidad longitudinal y transversal de la ribera, (favoreciendo el desarrollo de vegetación por revegetación o tratamientos de entresaca o selección de individuos...) o de los tramos canalizados. Incorporación de estos datos a las autorizaciones de nuevos aprovechamientos o actuaciones en el dominio público hidráulico con el fin de integrar el efecto sinergia en la evaluación así como los criterios de compatibilidad con los valores Red Natura 2000. Definición de criterios de actuación sobre la regulación de los cauces así como de implantación de nuevos obstáculos transversales. Establecimiento del mecanismo de control del efectivo cumplimiento de los condicionados al respecto y de su efectividad.

Definición de los criterios de las actuaciones de defensa de cauces, plantaciones o utilización de técnicas de bioingeniería en coordinación con la Administración competente y su incorporación a las autorizaciones correspondientes. Fomentar la corrección de afecciones a los hábitats del dominio público por avance de los usos entorno a los ríos en detrimento de los hábitats de ribera. Establecer criterios para evaluar ambientalmente las posibles actuaciones de drenaje de prados o zonas encharcadizas. Coordinación con los organismos de cuenca para la detección de la introducción y avance de especies exóticas en los ríos.

- 055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería
- 056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales
- 057. Control de los caudales ecológicos en sistemas fluviales.
- 058. Actuaciones de defensa de cauces.
- 061. Protección y control del dominio público hidráulico.
- 067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua
- 119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas
- 139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

Directrices y medidas generales para mejorar la gestión de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se fomentarán las líneas que favorezcan aplicación de las medidas de protección y conservación sobre los valores Red Natura 2000 y la puesta en práctica de los criterios u objetivos de gestión contenidos en este Plan a través de la evaluación de afecciones a Red Natura 2000, los PORF u otros instrumentos de ordenación forestal, el programa de custodia del territorio, etc. Con este fin, se promoverá la elaboración de los criterios de evaluación de las actuaciones entorno a los hábitats y especies esenciales para que sean incorporados a las autorizaciones correspondientes y procedimientos de análisis del impacto ambiental. Se promoverá la evaluación y tratamiento de los problemas derivados de la duplicidad de figuras de protección (Parque Nacional y Parque Regional) e impulso a la aprobación de los planes de uso y gestión. La implantación de las propuestas de gestión recogidas en este Plan es conveniente coordinarlas con las propuestas en los otros lugares red natura incluidos dentro del Parque Nacional.

Se fomentará el establecimiento de ayudas para el mantenimiento de la ganadería extensiva sostenible, los acuerdos sobre estrategias e instrumentos de gestión de los aprovechamientos, entre propietarios y entidades de custodia del territorio, con el fin de conservar los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos del entorno, el deslinde los montes de utilidad pública, las vías pecuarias y el dominio público hidráulico, con el fin de resolver conflictos de propiedad y la expansión de usos o aprovechamientos particulares dentro de los mismos, etc.

- 019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.).
- 020. Establecimiento de acuerdos contractuales con gestores del territorio.
- 034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000.
- 113. Consolidación de propiedad pública
- 114. Protección del territorio
- 116. Planificación de la gestión en los Espacios Protegidos Red Natura 2000.
- 117. Mantenimiento de usos que contribuyen a la conservación en los Espacios Protegidos Red Natura 2000.

135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y la adopción de modelos de gestión modificables en función de la evolución del mismo. Igualmente se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global. Se fomentará el diseño de un sistema de seguimiento a partir de la selección de indicadores/bioindicadores oportunos para cada uno de los valores a seguir. En todo caso, el seguimiento que se lleve a cabo incluirá el análisis de posibles incompatibilidades presentadas por la aplicación de medidas a favor de unos valores frente a otros.

160 Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000, tanto las presiones y amenazas a las que se hallan sometidas, como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

151 Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152 Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal

Directrices de gestión: Reforzar el valor forestal de este Espacio aumentando la superficie ocupada por los bosques, garantizando su función de conector ecológico esencial para el oso pardo y el urogallo cantábrico y garantizando estructuras y grados de madurez equilibrados.

Fomento de la realización de las labores selvícolas con el criterio esencial de la extensión de las masas boscosas, del control de volumen de combustible y del fomento de sistemas forestales diversos, con representantes de todas las edades, que tiendan hacia la madurez y conserven un mosaico de estructuras que favorezcan la convivencia de zonas más densas con otras abiertas. Identificación de las masas con elevado riesgo de homogeneización y pérdida de biodiversidad: masas con desaparición del sotobosque o de zonas de claros, formaciones jóvenes, densas y coetáneas como matas de roble o abedul resultantes de rebrote tras cortas o incendios... y se establecerán las prioridades de actuación y de modelos de gestión forestales que posibiliten su aprovechamiento a la vez que favorecen la conservación o mejora de los hábitats y las especies de interés, en especial claros o claras de control del haya que está invadiendo otros tipos de bosque, como los robledales, impidiendo a medio plazo su regeneración lo que puede desembocar en una disminución de su superficie y de su importante papel como recurso trófico.

Promover la elaboración de un documento técnico que incluya todas las instrucciones actuales referidas a la gestión forestal y a la preservación de los valores faunísticos y de hábitats que están asociados a las zonas forestales, e incorporar los requerimientos de gestión de las especies y los hábitats en el desarrollo de los planes de gestión de los montes del Espacio a través de los pliegos, informes Red Natura 2000 o licencias de aprovechamientos vecinales.

Elaboración de las directrices de compatibilización de las actuaciones de forestación y repoblación con la conservación y mejora de las condiciones de los valores Red Natura 2000, o el refuerzo de las masas no designadas como hábitats de interés pero de indudable valor forestal, ecológico y paisajístico.

023. Medidas para el mantenimiento de los sistemas forestales de montaña

035. Planificación y criterios de integración Red Natura 2000 en la gestión forestal.

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000.

048. Medidas para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería

Directrices de gestión: El mantenimiento de prados, pastos y determinados matorrales pasa por la continuidad de la actividad ganadera en el Espacio, por el mantenimiento de las formas de manejo extensivo sostenible, el pastoreo de ovino y de otras especies que históricamente han pastado esta zona y por regular la carga ganadera.

La paulatina disminución, e incluso desaparición en muchos pastaderos de la cabaña ganadera de ovino a favor de la de bovino y equino debe ser evaluada, identificando potenciales dinámicas que supongan alteraciones de la tipología y composición de los pastos con objeto de detectar cambios no deseados y optimizar la distribución de los rebaños de modo que queden para minimizar los impactos negativos de una incorrecta distribución o aprovechamiento. Asimismo se identificarán los ámbitos potencial o tradicionalmente aprovechados por el ganado que requieren el apoyo con medidas silvopastorales para mejorar o recuperar el pasto. Se potenciará la colaboración de los ganaderos de la zona en la elaboración/aplicación de estas medidas, con el fin de que se recojan sus conocimientos sobre la respuesta del ganado en cada zona o, entre otras, las limitaciones al pastoreo que existen por falta de abrevaderos, refugios, agotamiento de los pastos. Igualmente se estudiará junto con los ganaderos locales y propietarios de Montes de Utilidad Pública, la posibilidad de compatibilizar las superficies de aprovechamiento piscícola con los distintos tipos de ganado, como tradicionalmente se venía haciendo, fomentando y apoyando las alternativas al manejo ganadero.

010. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas de montaña.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: Dirigir el uso público general a las zonas menos frágiles desde el punto de vista ambiental y regular la presión sobre las zonas donde pueda concentrarse como la Ruta del Cares y el entorno de refugios de montaña, así como la práctica de actividades organizadas turísticas o deportivas, avistamiento de especies protegidas, como carreras rutas en grupos numerosos, escalada. Promover la identificación de los criterios de evaluación/autorización de las actividades deportivas o turísticas organizadas así como de nuevas instalaciones para estos fines y elaborar el Programa de Uso Público con los nuevos criterios y demandas surgidas, dentro del marco establecido por el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional.

132. Medidas para la ordenación del uso público en Espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos cinegéticos

Directrices de gestión: Compatibilizar el ejercicio de la caza en tanto esta se permita, con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores de la Reserva Regional de Caza para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegidas asociadas a las especies cazables. Optimización de la labor de seguimiento y vigilancia del personal de la Reserva Regional de Caza y apoyo para planificar las medidas de control necesarias de las especies cinegéticas por su situación de competidor, depredador de otras especies más vulnerables o por su efecto sobre el regenerado de los hábitats forestales en la zona. Introducción en los planes cinegéticos de criterios específicos de adecuación de la práctica de la caza y de las labores de mantenimiento o mejora de los cotos, a la conservación de los hábitats de matorral y pastizal y de las especies de fauna protegida vinculados a las especies cazables. Se propondrá la identificación de los depredadores y competidores de las especies de fauna protegida en cada zona buscando poder establecer una relación de densidad de referencia presa/depredador-competidor que permita evaluar la necesidad o no de regulación de la densidad de la fauna cinegética referida y el ámbito afectado.

125. Seguimiento y control de las especies cinegéticas.

126. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas

Directrices de gestión: Fomento en los planes relacionados con la gestión de pesca del control y erradicación de las especies exóticas invasoras.

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: La importancia de la agricultura en este Espacio, atendiendo a la superficie destinada a esta actividad, es mínima en comparación con las actividades forestales o ganaderas, pero aporta un valor añadido a diversidad de ambientes del Espacio y está vinculada al mantenimiento de estructuras como los muros de piedra, las sebes y linderos de especial importancia como corredores ecológicos. Se deben aplicar las medidas apropiadas para contribuir a frenar el abandono de estas prácticas de laboreo marginal y de la homogeneización del paisaje de los fondos de valle y el entorno de los núcleos rurales. Se favorecerá el mantenimiento de la agricultura en los fondos de valle y se fomentará la conservación de las sebes y muros divisorios estableciendo condiciones específicas en los informes y proponiendo su incorporación a la normativa urbanística que se realicen sobre parcelas tradicionalmente dedicadas al cultivo en las que se

plantee un cambio de uso. En dichos informes se estimará asimismo la compatibilidad del cambio de uso del suelo que se proponga con la conservación de los hábitats y las especies protegidos presentes en el entorno.

002. Medidas para el mantenimiento e integración ambiental de sistemas agrícolas extensivos marginales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: Se fomentará que se concentren, siempre que sea posible, los usos y aprovechamientos urbanos, especialmente los constructivos, en los núcleos de población y su entorno inmediato, respetando en este caso las sebes y muros divisorios por su valor como refugio o corredor de fauna. Se promoverán un crecimiento continuo de los núcleos urbanos evitando, si es posible, cambios de uso en los prados próximos o zonas de clara vocación a la protección ambiental. Se promoverá la conservación de aquellas tipologías constructivas y estructuras que favorezcan su aprovechamiento como refugios de fauna.

146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en Espacios Protegidos Red Natura 2000.

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1 Bosques eurosiberianos extensos y maduros y especies asociadas

Las masas boscosas caducifolias que caracterizan extensas zonas de este Espacio (principalmente manchas de hayedo), constituyen el elemento en torno al cual se desarrollan otros hábitats y especies relevantes en el contexto del Espacio y de la Región a la que pertenecen, teniendo una importancia funcional destacada en la conservación del oso pardo y del urogallo cantábrico así como de los pícidos, quirópteros y xilófagos que se distribuyen por los bosques maduros y mejor conservados de este Espacio.

En cuanto a los hayedos acidófilos, son los bosques que más extensión ocupan en el territorio, presentando un estado óptimo, lo mismo que los hayedos calcícolas con los que llegan a contactar. Es destacable también la presencia de las masas de robledales pedunculados y de tilares, que aparecen entremezclados, lo que dificulta su cartografía.

La gestión de estos bosques se centra en la realización de tareas selvícolas que favorezcan su madurez, diversidad y adecuada regeneración y expansión, buscando la prevención y minimización de los efectos de los incendios forestales así como el enriquecimiento en especies y estructuras esenciales para albergar una rica diversidad de fauna y contribuir al mantenimiento de la conectividad ecológica.

9120- Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de *Ilex* y a veces de *Taxus* (*Quercion robori-petraeae* o *Ilici-Fagenion*).

Objetivo de conservación: Mantener un área de distribución estable y una estructura rica en especies acompañantes y en individuos de diversas edades incluidos los extracortables así como madera muerta.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

9150- Hayedos calcícolas medioeuropeos del *Cephalanthero-Fagion*

Objetivo de conservación: Mantener un área de distribución estable y una estructura rica en especies acompañantes y en individuos de diversas edades incluidos los extracortables así como madera muerta.

041. Medidas para el fomento de la heterogeneidad en sistemas forestales.

Realización de labores silvícolas, en concreto claras, orientadas a mantener, mejorar o ampliar el sotobosque de acebo, tejo o serbal que pudiera desarrollarse, así como robles remanentes en los mismos buscando la puesta en valor de los mejores rodales donde estas especies acompañantes estén presentes, y favorecer la diversidad de especies acompañantes, forestales y arbustivas (zonas de arándano), así como la presencia de distintos grupos de edad, incluidos de ejemplares extramaduros.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

9160- Robledales pedunculados o albares subatlánticos y mediterráneos del *Carpinion betuli*.

Objetivo de conservación: Mejorar el conocimiento de la distribución y la dinámica de estas formaciones con el fin de procurar el mantenimiento de los enclaves actuales y afianzar su presencia en el Espacio.

9180- Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos *Tilio-Acerion*.

Objetivo de conservación: Mejorar el conocimiento de la distribución y la dinámica de estas formaciones con el fin de procurar el mantenimiento de los enclaves actuales y afianzar su presencia en el Espacio.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

039 Restauración de masas y rodales singulares

Tratamientos silvícolas para evitar su desaparición por sustitución paulatina por otros hábitats o especies más excluyentes en expansión, como los hayedos.

156. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

Mejora del conocimiento de la distribución, estado de conservación, grado de madurez, composición y dinámica de las masas conocidas de cada uno de estos hábitats y prospección para localizar nuevas poblaciones. Se trabajará en la mejora de la cartografía de ambos hábitats en su zona de contacto con el fin de conseguir el deslinde cartográfico.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

A236- *Dryocopus martius*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 14 parejas reproductoras.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

A238- *Dendrocopos medius*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 51 parejas reproductoras.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

041 - Medidas silvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Durante la ejecución de los tratamientos silvícolas y/o aprovechamientos forestales se fomentará el mantenimiento de una densidad adecuada de arbolado viejo o de gran porte y de árboles muertos en pie. Dicha actuación puede implementarse a través de la incorporación de criterios silvícolas para la conservación de la biodiversidad en los planes de ordenación de montes y los planes dasocráticos y/o las licencias de aprovechamiento y los pliegos de adjudicación de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública.

091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales.

Se procurarán evitar las afecciones sobre las zonas de nidificación de la especie derivadas de los aprovechamientos forestales y tratamientos silvícolas mediante la adaptación de las labores forestales a la fenología reproductora de las especies. En todo caso, se considera importante controlar en los aprovechamientos forestales la tala de ejemplares arbóreos con presencia de oquedades naturales o agujeros realizados por pídidos, siendo recomendable la señalización de estos ejemplares para evitar su corta accidental.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

Realización de muestreos de localización y cartografía de las poblaciones así como de su tendencia y necesidades de gestión.

1024- *Geomalacus maculosus*

Objetivo de conservación: Procurar la conservación de sus hábitats favorables para favorecer la conservación de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

1007- *Elona quimperiana*

Objetivo de conservación: Procurar la conservación de sus hábitats favorables para promover la conservación de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

084. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de invertebrados.

Planificación de aprovechamientos y tratamientos forestales compatibles con la conservación de madera muerta cubierta de hongos o líquenes y árboles viejos.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de las especies y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para las especies y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio

1087- *Rosalia alpina*

Objetivo de conservación: Procurar la conservación de sus hábitats favorables para favorecer la conservación de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

040. Medidas de fomento de la heterogeneidad en sistemas forestales

La elevada densificación de los bosques, derivada del abandono de los usos tradicionales (ganadería extensiva y aprovechamiento de leñas) impide el aumento de la altura del monte y su evolución hacia un estado maduro diverso bien estructurado, causando un empobrecimiento de hábitats. Debido a ello se fomentará el aprovechamiento ganadero en el Espacio y se evaluará la necesidad de realizar actuaciones selvícolas puntuales de mejora ambiental como las claras para aumentar la diversidad específica en masas puras, resalveos de conversión y apertura de pequeños claros en los bosques.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Durante la ejecución de los tratamientos selvícolas y/o aprovechamientos forestales se fomentará el mantenimiento de una densidad adecuada de arbolado viejo o de gran porte y de árboles muertos en pie. Dicha actuación puede implementarse a través de la incorporación de criterios selvícolas para la conservación de la biodiversidad en los planes de ordenación de montes, los planes dasocráticos, las licencias de aprovechamiento y los pliegos de adjudicación de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública.

084. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de invertebrados

Resulta de gran interés para la especie la presencia de un elevado volumen de madera muerta, por lo que es conveniente asegurar unos aportes mínimos de madera muerta, tanto en pie como en el suelo. Dicha actuación puede ser incorporada a través, en su caso, del instrumento de ordenación forestal del monte, las autorizaciones administrativas o, en montes de Utilidad Pública, de las licencias de aprovechamiento y los pliegos de adjudicación del aprovechamiento. En caso de detectarse un escaso volumen de madera muerta, tanto en pie como en suelo, puede resultar conveniente llevar a cabo labores selvícolas específicas de anillado de pies con al menos 25-30 cm de diámetro, poda de ramas gruesas y apertura de hendiduras en el tramo basal de los troncos.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

1308- *Barbastella barbastellus*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Durante la ejecución de los tratamientos selvícolas y/o aprovechamientos forestales se fomentará el mantenimiento de una densidad adecuada de arbolado viejo o de gran porte y de árboles muertos en pie. Dicha actuación puede implementarse a través de la incorporación de criterios selvícolas para la conservación de la biodiversidad a en los planes de ordenación de montes y los planes dasocráticos y/o las licencias de aprovechamiento y los pliegos de adjudicación de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

Como mejora específica del hábitat de los quirópteros forestales resulta conveniente la creación y mantenimiento de zonas húmedas y puntos de agua, así como el mantenimiento de madera muerta en el monte de forma que permita un aumento de las densidades de sus presas potenciales. Resulta importante efectuar un control en la utilización de productos fitosanitarios de uso forestal y/o agrícola en las áreas más relevantes para la especie, sobre todo en lo relacionado con el control químico de plagas forestales.

091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales

Se considera conveniente adaptar las labores forestales consistentes en la corta de arbolado a la fenología reproductora de la especie, procurando evitar la realización de estas tareas entre el 1 de mayo y el 31 de agosto. En todo caso, se considera importante controlar en los aprovechamientos forestales la tala de ejemplares arbóreos con presencia de oquedades naturales o agujeros realizados por pícidos, siendo recomendable la señalización de estos ejemplares para evitar su corta accidental.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

1084- *Osmoderma eremita*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

040. Medidas de fomento de la heterogeneidad en sistemas forestales

La elevada densificación de los bosques, derivada del abandono de los usos tradicionales (ganadería extensiva y aprovechamiento de leñas) impide el aumento de la altura del monte y su evolución hacia un estado maduro diverso bien estructurado, causando un empobrecimiento de hábitats. Debido a ello se fomentará el aprovechamiento ganadero en el Espacio y se evaluará la necesidad de realizar actuaciones selvícolas puntuales de mejora ambiental como plantaciones en rodales con especies de frondosas autóctonas para aumentar la diversidad específica en masas puras, resalveos de conversión y apertura de pequeños claros en los bosques.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Durante la ejecución de los tratamientos selvícolas y/o aprovechamientos forestales se fomentará el mantenimiento de una densidad adecuada de arbolado viejo o de gran porte y de árboles muertos en pie. Dicha actuación puede implementarse a través de la incorporación de criterios selvícolas para la conservación de la biodiversidad en los planes de ordenación de montes, los planes dasocráticos, las licencias de aprovechamiento y los pliegos de adjudicación de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública.

084. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de invertebrados

Resulta de gran interés para la especie la presencia de un elevado volumen de madera muerta, por lo que es conveniente asegurar unos aportes mínimos de madera muerta, tanto en pie como en el suelo. Dicha actuación puede ser incorporada a través, en su caso, del instrumento de ordenación forestal del monte, las autorizaciones administrativas o, en montes de Utilidad Pública, de las licencias de aprovechamiento y los pliegos de adjudicación del aprovechamiento. En caso de detectarse un escaso volumen de madera muerta, tanto en pie como en suelo, puede resultar conveniente llevar a cabo labores selvícolas específicas de anillado de pies con al menos 25-30 cm de diámetro, poda de ramas gruesas y apertura de hendiduras en el tramo basal de los troncos.

097. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de productos químicos en el medio natural

Se controlará el uso forestal de determinados productos químicos con fines de control de plagas forestales en zonas sensibles para la especie, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

EC2. Población de urogallo cantábrico

El urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus* subsp. *cantabricus*), especie catalogada "En Peligro de Extinción", encontraba en este Espacio uno de sus principales ámbitos de conservación pero en la actualidad su presencia es muy reducida. Es preciso continuar con los programas de conservación ex situ y reintroducción, promoviendo en este Plan la aplicación de medidas orientadas al mantenimiento/incremento de los escasos efectivos presentes en la zona, a la mejora de las condiciones del hábitat favorable a la especie (en especial en las zonas donde se han descrito cantaderos abandonados y su entorno), a la mejora de las condiciones de conexión entre los individuos aislados, al seguimiento del estado de la especie, al control de la presión de los predadores y la caza furtiva y a la mejora de la disponibilidad de recursos tróficos y de la compatibilidad con el uso público.

A108- Tetrao urogallus

Objetivo de conservación: Asegurar el mantenimiento del escaso número de ejemplares que existe en la actualidad, eliminar los factores que han producido el descenso de su población y realizar las labores propias para la incorporación de ejemplares provenientes del centro de cría en cautividad.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

048. Medidas para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales.

Aplicar los criterios de gestión forestal incluidos en el Plan de Recuperación del Urogallo cantábrico e impulsar el seguimiento de su implantación.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

Establecimiento de condicionantes durante los periodos de cría para la caza, las actividades forestales, el uso público y otros usos del suelo en las zonas con presencia de urogallo cantábrico.

076. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna (no carroñera).

Promover en las actuaciones de repoblación el enriquecimiento en especies arbóreas productoras de fruto e impedir su afeción en claras u otros tratamientos selvícolas. Promover los desbroces y las claras orientados a la expansión del arándano. Considerar en los proyectos de recuperación del hábitat la o la creación/conservación de hormigueros.

079. Medidas para la erradicación y/o control de competidores de especies de fauna amenazadas.

Aprovechar el ejercicio de la caza para el mantenimiento de un equilibrio entre la población de jabalí, zorro o ungulados silvestres con el urogallo cantábrico. Control selectivo de especies depredadores generalistas y específicas en zonas sensibles

080. Manejo y control de herbívoros silvestres.

Estimar la relación poblacional óptima entre ungulados y urogallo y establecer las medidas para su equilibrio en las zonas más sensibles para la especie.

082. Medidas para asegurar la conectividad entre las poblaciones

Definir las necesidades de actuación entorno a cantaderos, áreas críticas o MUP ocupados, para mejorar la conectividad de los ejemplares de la especie dentro del Espacio y con los Espacios de la Red Natura próximos.

091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales.

Realización de labores selvícolas orientadas a mantener o mejorar unas masas forestales con estructuras en mosaico con zonas de matorral, pastizales y prados, de modo que disponga de un estrato arbustivo desarrollado para su alimentación (arándano, ericáceas, gayuba, herbáceas), de zonas aclaradas de los bosques en los que realizar el ritual de apareamiento y bosques maduros con adecuada extensión y cobertura que le sirvan de refugio.

099. Otras medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna debida a causas no naturales.

Establecimiento de criterios de diseño y señalización de cerramientos y vallados para reducir la mortalidad de fauna y garantizar la permeabilidad de los mismos.

100. Recuperación y conservación ex situ de poblaciones o especies amenazadas de fauna.

Reforzar el programa de conservación ex situ y reintroducción.

115. Herramientas para mejorar la gestión de áreas con poblaciones de valores Red Natura 2000

Fomento de las actuaciones del programa de custodia del territorio y focalización de las acciones del mismo en la recuperación de los cantaderos abandonados o mejorar la polinización del arándano.

130. Medidas para la ordenación del uso público.

Delimitación de sendas y caminos en los que resulta compatible la actividad de senderismo, asegurando la no afección a la población de urogallo cantábrico, especialmente en periodos más sensibles de su ciclo biológico, y elaboración de los criterios de decisión sobre cualquier otra actividad de uso público que se solicite en el entorno de las áreas críticas o zonas con presencia constatada durante sus periodos críticos.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

Reforzar el control de los accesos a las áreas críticas durante los periodos de celo y nidificación y revisión del trazado de pistas y sendas en las áreas críticas y su entorno identificando las que están fuera de uso, las que tienen trazados alternativos y las que suponen mayor demanda, estableciendo las posibilidades de eliminación, modificación o regulación/señalización.

135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles

Refuerzo de vigilancia con el fin de comprobar aplicación de los condicionados ambientales a las actuaciones y proyectos que se desarrollan en áreas críticas y cantaderos así como de mejorar el conocimiento de los conflictos que sobre estas zonas más sensibles se ciernen.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Reforzar el seguimiento de la especie con un sistema de seguimiento anual que permita evaluar la dinámica poblacional de la especie, su área de distribución, el estado de conservación de su hábitat, la disponibilidad de recursos tróficos y sus principales factores de amenaza.

EC3. Población de oso pardo

En cuanto al oso pardo (*Ursus arctos*), especie prioritaria del Anexo II de la Directiva Hábitats y catalogada "En peligro de Extinción", cuenta en este Espacio con varias áreas de especial sensibilidad por ser utilizadas por la especie durante el refugio invernal o la alimentación otoño-invernal. La presencia de la especie en el Espacio es irregular (concentrada en la mitad sur del Espacio) y un factor limitante lo constituye la ausencia de osas con crías. Las medidas orientadas al incremento de los ejemplares presentes en la zona, a la mejora de las condiciones del hábitat favorable a la especie, así como a la mejora de las condiciones de conexión entre individuos aislados, con las hembras localizadas en la zona de Palencia y el intercambio de ejemplares con la subpoblación occidental, constituyen la línea prioritaria de actuación que se completa con las otras acciones como el control de la caza furtiva o la mejora de la disponibilidad de recursos tróficos y de la compatibilidad con el uso público.

1354- *Ursus arctos*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas que permitan el intercambio de ejemplares entre las subpoblaciones oriental y occidental.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

021. Medidas para compatibilizar los usos ganaderos con valores Red Natura 2000.

Mantener un sistema ágil de compensación a los ganaderos por las pérdidas que generan los ataques de oso y apoyo al establecimiento de medidas disuasorias en las explotaciones ganaderas para minimizar la ocurrencia de los mismos (pastor eléctrico, perros custodia, cortines, vallados...).

048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales.

Aplicar los criterios de gestión forestal incluidos en el Plan de Recuperación del oso pardo, tendentes a aumentar y conservar la superficie ocupada por bosques, buscando un mayor grado de diversidad estructural y específica y producción de montanera e impulsar el seguimiento de su implantación.

069. Protección legal-administrativa de fauna silvestre

Actualización y revisión del Plan de Recuperación del oso pardo cantábrico, incorporando las líneas establecidas en la Estrategia Nacional de Conservación de la especie.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Establecimiento de condicionantes durante los periodos de alimentación otoño-invernal, refugio y cría para las actividades que pudieran conllevar molestias sobre la especie (determinadas modalidades de caza, determinadas actividades forestales, el uso público y otros usos del suelo en las zonas identificadas como sensibles o con presencia de osas con crías.

076. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna (no carroñera).

Promover en las actuaciones de repoblación el establecimiento o enriquecimiento en especies productoras de fruto e impedir su afección en claras u otros tratamientos selvícolas. Promover los desbroces y tratamientos selvícolas orientados a la expansión del arándano.

077. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna carroñera.

Establecimiento de las condiciones en las que resulta admisible el abandono de reses muertas.

082. Medidas para asegurar la conectividad entre las poblaciones

Definir las necesidades de actuación para mejorar la conectividad dentro del Espacio y con los Espacios de la Red Natura próximos (fomento de la expansión de las masas forestales, criterios de repoblación, especies para el establecimiento o enriquecimiento de las zonas de tránsito...), así como las necesidades de mejora en los hábitats para lograr la mejora de la movilidad de las osas situadas en la parte palentina.

130. Medidas para la ordenación del uso público.

Regulación del tránsito por sendas y caminos para compatibilizar la actividad de senderismo, asegurando la no afección a la población de oso pardo, especialmente en periodos más sensibles de su ciclo biológico, y elaboración de los criterios de decisión sobre cualquier otra actividad de uso público que se solicite en su entorno.

135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles

Refuerzo de vigilancia con el fin de comprobar la aplicación de los condicionados ambientales a las actuaciones y proyectos que se desarrollan en áreas sensibles.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Diseño y puesta en práctica de planes de comunicación que difundan el interés de la especie, su estado de conservación, presiones y amenazas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Reforzar el seguimiento de la especie, manteniendo los censos y metodologías anuales de seguimiento.

EC4. Turberas, hábitats higróturbosos y especies asociadas

Se desarrollan en este Espacio diversos hábitats ligados a ambientes con drenaje deficiente, más o menos encharcados caracterizados por el lento flujo del agua. Estos ambientes pese a la escasa superficie que ocupan, en especial en el caso de las turberas propiamente dichas, proporcionan una diversidad al medio digna de conservación. Las turberas planas meso-eútrofas de la *Microrreserva de la Vega de Liordes* constituyen la única localidad conocida en la Comunidad Autónoma de Castilla y León donde se desarrolla una población del taxón *Salix hastata* y se han propuesto como microrreserva de flora por constituir uno de los pocos ejemplos en los que estas raras comunidades presentan un estado de conservación tan excepcional y una gran extensión.

La gestión de este tipo de hábitats se centra en la preservación de los enclaves en los que se hayan identificado, en la supervisión de cualquier actuación que pudiera afectar a su red de drenaje y en la cartografía de las existentes y nuevas turberas que se puedan identificar. En concreto la gestión se basará en minimizar las afecciones derivadas de infraestructuras de drenaje de caminos pudiendo proponer alternativas de trazado o limitar las actuaciones de mejora de los mismos, ordenar el pastoreo en las turberas donde se producen concentraciones estacionales, evitar la realización de actuaciones que supongan su ocupación, el daño por pisoteo o la alteración de la calidad del hábitat y su red de drenaje y mejorar su conocimiento.

El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconseja que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y se lleve a cabo un seguimiento detallado de su evolución.

4020- Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*.

Objetivo de conservación: Mantener su área de distribución estable mediante el control de los cambios de uso del suelo, así como evaluando las actuaciones que sobre la red de drenaje que los abastece se pudieran producir.

154. Actuaciones específicas para la conservación de turberas, manantiales y otros hábitats higróturbosos.

Mejorar el conocimiento y mantener o mejorar el estado de conservación de los ambientes higróturbosos partiendo de la identificación de los usos o cambios de usos asumibles por estos hábitats y de los niveles de intervención que soportan (incluidas las presiones que se produzcan en su entorno aunque no los afecten directamente), identificando necesidades de vallado o de colocación de abrevaderos fuera de la superficie ocupada por este hábitat para evitar el pisoteo por el ganado y la disminución de la calidad del agua, especialmente durante el periodo en que éstas acumulan más agua.

7230- Turberas bajas alcalinas

Objetivo de conservación: Mejorar su conocimiento e identificar las zonas donde aparecen con el fin de garantizar el mantenimiento o mejora de su estado de conservación y evitar afecciones tanto directas como indirectas. La actuación se centrará esencialmente en la Vega de Liordes.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

7110- Turberas altas activas.

Objetivo de conservación: Mejorar su conocimiento e identificar las zonas donde aparecen con el fin de garantizar el mantenimiento o mejora de su estado de conservación y evitar afecciones tanto directas como indirectas.

7140- Mires de transición.

Objetivo de conservación: Mejorar su conocimiento e identificar las zonas donde aparecen con el fin de garantizar el mantenimiento o mejora de su estado de conservación y evitar afecciones tanto directas como indirectas.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

7220- Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*)

Objetivo de conservación: Mejorar su conocimiento e identificar las zonas donde aparecen con el fin de garantizar el mantenimiento o mejora de su estado de conservación y evitar afecciones tanto directas como indirectas.

017. Control del pastoreo extensivo.

Controlar el grado de aprovechamiento por el pastoreo extensivo de las zonas próximas a estas turberas y en especial en la Vega de Liordes, donde se fomentarán las propuestas de investigación y de vallado de la población de *Salix hastata* y otras especies catalogadas, para impedir el pisoteo, pastoreo y eutrofización.

044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego.

Establecer un perímetro de protección entorno a estos hábitats cuando se considere la planificación de quemas prescritas en sus zonas próximas.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales.

Elaboración de criterios de evaluación sobre cualquier actividad o proyecto en el entorno por la posible incidencia sobre la red de drenaje.

080. Manejo y control de herbívoros silvestres.

Controlar la densidad de herbívoros entorno a la Vega de Liordes e instalación de cerramientos si fuera necesario para la recuperación de *Salix hastata* y otras especies catalogadas.

103. Diseño e implantación de microrreservas de flora.

Respecto al hábitat 7230, declaración de la microrreserva de flora de La Vega de Liordes.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

Análisis de la necesidad de vallados o modificaciones en los caminos que las rodean o atraviesan, fomento de las labores de investigación del hábitat, etc. orientadas a la mejora de la información sobre el hábitat y especies asociadas (incluidas las micológicas), su distribución, dinámica y estado y a la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000.

130. Medidas para la ordenación del uso público.

Respecto al hábitat 7220, ante la posible presencia de estas zonas en el entorno donde se solicitan autorizaciones para descenso de cañones, se establecerán unos criterios de protección de las mismas.

138. Control de los vertidos de origen ganadero

Construcción y mantenimiento de abrevaderos y/o puntos de agua alternativos para evitar daños en zonas sensibles por contaminación puntual o difusa. El diseño de estas estructuras asegurará la ausencia de efectos negativos sobre la red que abastece las turberas.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

Realización de muestreos de localización y cartografía de su distribución así como de su tendencia y necesidades de gestión.

154. Actuaciones específicas para la conservación de turberas, manantiales y otros hábitats higróturbosos.

Mejorar el conocimiento e identificar de los usos o cambios de usos asumibles por estos hábitats y de los niveles de intervención que soportan (incluidas las presiones que se produzcan en su entorno aunque no los afecten directamente). Cualquier actuación que se realice en su entorno deberá evaluar la incidencia sobre la red de drenaje que abastece la turbera, no siendo admisibles cambios que induzcan a su desecación total o parcial.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Se realizará un seguimiento de la evolución de la extensión y estado de los hábitat 7220 y 7230, y de las poblaciones de *Salix hastata* y otras especies catalogadas.

EC5. Mosaicos de pastizales y matorrales de alta montaña y especies asociadas

Interesantes valores ligados a las zonas de alta montaña. En cuanto a los brezales, se distinguen los brezales alpinos (4060) y los brezales asociados a las primeras etapas de sustitución de un gran número de comunidades forestales (4090). En los primeros, su protección frente al fuego constituye uno de los principales aspectos de su gestión, así como el seguimiento de su evolución y expansión. En cuanto al hábitat 4090, es necesario identificar las zonas de mayor valor del mismo para protegerlas frente a su sustitución por otras formaciones o frente a su homogeneización, y establecer aquellas zonas de menor calidad o donde la dinámica natural tiende hacia su sustitución por etapas más evolucionadas, con el fin de que, sin perder su representatividad dentro del mosaico bosque/pastizal/matorral, se permita el avance la masa forestal. La gestión de los prados y pastos (6160, 6170, 6230) pasa por la conservación del pastoreo sostenible y la protección frente a los incendios forestales. El abandono o modificación del de las prácticas y manejo tradicional sostenible del ganado favorece su embastecimiento y colonización por las formaciones arbustivas. Lo mismo ocurre tras las actuaciones de desbroce, quemas o incendios en el caso de que no sean convenientemente pastados o sean de una magnitud tal que suponga un grave deterioro del suelo. La gestión planteada se orienta a la mejora del conocimiento de la tendencia y dinámica prevista para cada uno de ellos en el Espacio, la recuperación del ganado ovino, y al fomento de planes de manejo del ganado y de distribución de la carga ganadera, o implementación de actuaciones silvopastorales, donde se pretenda mantener o recuperar su presencia y su correcto estado de conservación. Las quemas prescritas para la generación de pastos requieren el efectivo aprovechamiento posterior por ganado de las fincas asociadas por lo que la gestión del Espacio deberá asegurar el correcto pasto de estas zonas y regular las cargas y especies adecuadas.

4090- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.

Objetivo de conservación: Mejorar la estructura de estos brezales, evitar la simplificación estructural del hábitat y la diversidad de especies por el manejo inapropiado.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000.

Medidas orientadas a permitir una forestación o repoblación de este hábitat en determinadas zonas donde su papel sea menos relevante, se aprecie una carencia de masas forestal o la colonización natural del bosque sea evidente. En todo caso se mantendrá una superficie adecuada del hábitat.

050. Actuaciones de mejora de las comunidades arbustivas

Preservar el hábitat en sus subtipos prioritarios a nivel regional de su alteración por usos agrícolas, forestales o ganaderos intensivos que supongan la eliminación de la cubierta arbustiva.

110. Control y modulación de la competencia para el mantenimiento de hábitats y áreas con flora de interés.

Medidas orientadas a recuperar pastizales de interés en zonas invadidas por este hábitat que vayan a ser aprovechadas por el ganado. En todo caso se mantendrá una superficie adecuada del hábitat.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

4060- Brezales alpinos y boreales.

Objetivo de conservación: Preservar el hábitat de los cambios de uso del suelo en especial los derivados del uso del fuego o las actuaciones de repoblación

6160- Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*.

Objetivo de conservación: Evitar la disminución de su ámbito de ocupación y mantener o mejorar sus condiciones de conservación fomentando la continuidad del aprovechamiento ganadero sostenible sobre ellos.

6170- Prados alpinos y subalpinos calcáreos

Objetivo de conservación: Evitar la disminución de su ámbito de ocupación y mantener o mejorar sus condiciones de conservación evitando los cambios de uso del suelo en especial los derivados del sobrepastoreo o el infrapastoreo o de su matorralización.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

6230- Formaciones herbosas con *Nardus*, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de Europa continental) (*)

Objetivo de conservación: Evitar la disminución de su ámbito de ocupación y mantener o mejorar sus condiciones de conservación evitando los cambios de uso del suelo en especial los derivados del sobrepastoreo o el infrapastoreo o de su matorralización.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

018. Manejo del pastoreo extensivo.

Evaluar la carga ganadera óptima para este hábitat, fomentar su aprovechamiento por ganado ovino y establecer condiciones que favorezcan su aprovechamiento sostenible y su correcto estado de conservación

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000.

Medidas orientadas a evitar la forestación o repoblación de estos hábitats donde sea preciso su mantenimiento para lograr el objetivo de equilibrio pastizal/matorral/bosque.

044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego.

Establecer un perímetro de protección entorno a estos hábitats o comprobar la existencia de roquedos que actúen de cortafuegos, cuando se considere la planificación de quemas prescritas en sus zonas próximas. Fomentar el pastoreo tras las quemas controladas que se planteen sobre los pastos citados.

103. Diseño e implantación de microrreservas de flora.

Declaración de la microrreserva de flora de Vega Liordes.

136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000.

Se promoverán las labores de seguimiento de la tendencia de estos hábitats en el Espacio así como de su estado de conservación, fomentando que los proyectos que sobre ellos se planteen (especialmente repoblaciones y grandes proyectos) aseguren la evaluación de la compatibilidad de la disminución de la superficie de estos hábitats con su conservación en el Espacio. Además, en el caso concreto de los hábitats de prado y pastizal, se establecerán los criterios de compatibilidad de las actuaciones entorno a estos hábitats (necesidades de pastoreo, influencia de las especies de ganado o aumento del pisoteo asociado al uso público), para que sean incorporados a las autorizaciones de uso y se realizará un seguimiento de la evolución de su extensión y de las situaciones de matorralización que se puedan presentar.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Se realizará un seguimiento de la evolución de su extensión y de las situaciones de matorralización que se puedan presentar, verificando la idoneidad o no de la ocupación por parte de los brezales alpinos de este hábitat 6170.

A272- *Luscinia svecica*.

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento.

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales

La pérdida progresiva de la ganadería extensiva ha provocado la desaparición de zonas abiertas entre el matorral y el incremento de arbolado. Debido a ello se incentivará el mantenimiento y la recuperación del pastoreo extensivo tradicional, en especial el de ganado ovino en cargas ganaderas adecuadas. Con este objetivo se promoverá, siempre que exista interés por parte de los ganaderos de la zona, la construcción o adecuación de la infraestructura básica necesaria que permita realizar un aprovechamiento ganadero que favorezca el mantenimiento de zonas en mosaico dentro de las formaciones de matorral.

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

Con anterioridad a la planificación de actuaciones de forestación en el Espacio resulta conveniente identificar y delimitar cartográficamente las zonas de hábitat apropiado para la especie, fundamentalmente zonas con predominio de formaciones arbustivas o de matorral abierto, procurando compatibilizar las actuaciones de forestación y la conservación de tales zonas abiertas, especialmente en zonas con presencia constatada de las especies.

044. Control de las quemas prescritas y el uso cultural del fuego.

Establecimiento de condicionantes para las quemas controladas en las zonas con presencia de estas especies durante su época de nidificación. Establecer un control sobre el pastoreo tras las quemas controladas que se autoricen.

052. Mantenimiento y mejora de los pastos.

Se estudiará la viabilidad de que allí donde la acción del ganado no sea la suficiente y se considere una zona de tradicional/óptima distribución o recuperación de las especies, se promuevan las actuaciones de desbroce.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Establecimiento de condicionantes para las quemas controladas, desbroces y los usos del suelo en las zonas con presencia de las especies durante su época de nidificación.

155. Actuaciones específicas de conservación de matorrales, pastos y herbazales de montaña

Es importante realizar una gestión orientada al mantenimiento de formaciones en mosaico de matorral y pastizal donde se alternen zonas de matorral denso, aclarado y áreas abiertas de pastizal. Resulta conveniente planificar las de desbroces, la realización de quemas controladas y/o gestión del pastoreo con el fin de mantener un equilibrio dinámico entre ambas formaciones sin que existan grandes áreas destinadas a la creación de pastos para el ganado desprovistas de cobertura de matorral.

A415- *Perdix perdix hispaniensis*.

Objetivo de conservación: Mantener una población estimada de al menos 21 grupos reproductores.

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales

La pérdida progresiva de la ganadería extensiva ha provocado la desaparición de zonas abiertas entre el matorral y el incremento de arbolado. Debido a ello se incentivará el mantenimiento y la recuperación del pastoreo extensivo tradicional, en especial el de ganado ovino en cargas ganaderas adecuadas. Con este objetivo se promoverá, siempre que exista interés por parte de los ganaderos de la zona, la construcción o adecuación de la infraestructura básica necesaria que permita realizar un aprovechamiento ganadero que favorezca el mantenimiento de zonas en mosaico dentro de las formaciones de matorral.

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

Con anterioridad a la planificación de actuaciones de forestación en el Espacio resulta conveniente identificar y delimitar cartográficamente las zonas de hábitat apropiado para la especie, fundamentalmente zonas con predominio de formaciones arbustivas o de matorral abierto, procurando compatibilizar las actuaciones de forestación y la conservación de tales zonas abiertas, especialmente en zonas con presencia constatada de la especie.

044. Control de las quemas prescritas y el uso cultural del fuego.

Establecimiento de condicionantes para las quemas controladas en las zonas con presencia de la especie durante su época de nidificación. Establecer un control sobre el pastoreo tras las quemas controladas que se autoricen.

052. Mantenimiento y mejora de los pastos.

Se estudiará la viabilidad de que allí donde la acción del ganado no sea la suficiente y se considere una zona de tradicional/óptima distribución o recuperación de la especie, se promuevan las actuaciones de desbroce.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Establecimiento de condicionantes en los usos del suelo en las zonas con presencia de perdiz pardilla durante su época de nidificación. En cualquier caso, en las cotas superiores a 1650m y donde haya sido detectada la presencia de esta especie, los desbroces y otras actuaciones de especial intensidad no se llevarán a cabo entre el 15 de mayo y el 15 de agosto.

076. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna (no carroñera).

Se estudiará la viabilidad dentro de los trabajos de conservación de la especie la necesidad de plantear actuaciones de siembra de herbáceas incluso de cereal en el caso de detectarse situaciones de carencia.

079. Medidas para la erradicación y/o control de competidores de especies de fauna amenazadas.

Establecer a través de los planes de caza los medios de control de las poblaciones de especies cazables competidoras/depredadoras de esta especie.

082. Medidas para asegurar la conectividad entre las poblaciones

Se identificarán los lugares que requieren mejorar el hábitat mediante desbroce mecánico diseñando un mosaico de coberturas arbustivas diversas, manteniendo en todo caso la naturalidad de los bordes de los matorrales desbrozados. En las cotas superiores a 1650 metros y donde haya sido detectada la presencia de esta especie, los desbroces que se propongan respetarán pequeños grupos de piornos de mayor talla, manteniendo de 5 a 25 m² de superficie de contorno irregular y repartida de forma homogénea en la zona a desbrozar. Se mantendrá en una red de parches de pastizal/matorral de cierta entidad. En cualquier caso, donde haya sido detectada la presencia de esta especie, se recomienda no llevar a cabo actuaciones de desbroces de matorral o quemas controladas entre el 15 de mayo y el 15 de agosto.

099. Otras medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna debida a causas no naturales.

Se fomentará la retirada de vallados en desuso, especialmente de alambre de espino, así como la señalización de vallados en áreas de especial querencia para la especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

155. Actuaciones específicas de conservación de matorrales, pastos y herbazales de montaña

Es importante realizar una gestión orientada al mantenimiento de formaciones en mosaico de matorral y pastizal donde se alternen zonas de matorral denso, aclarado y áreas abiertas de pastizal. Resulta conveniente planificar las actuaciones de desbroces, la realización de quemas controladas y/o gestión del pastoreo con el fin de mantener un equilibrio dinámico entre ambas formaciones sin que existan grandes áreas destinadas a la creación de pastos para el ganado desprovistas de cobertura de matorral.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

EC6. Hábitats de roquedos y canchales de montaña y especies asociadas

Destacan entre estos valores los hábitats de roquedo calcícola y sus especies ligadas tales como: la chova piquirroja (*Pyrhocorax pyrrhocorax*), el alimoche (*Neophron percnopterus*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*) o el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*).

Pese a su a priori inaccesibilidad, requieren medidas de control del uso público al estar vinculadas las zonas de cumbres donde se dan estos hábitats, a las principales zonas de montañismo, escalada. Se han detectado problemas de ensanchamiento de cumbres y acarcavamiento en las zonas con pedreras móviles y existe el riesgo de afección a la avifauna que albergan por su especial sensibilidad durante el periodo de reproducción y nidificación.

8220- Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.

Objetivo de conservación: Mantener sus condiciones y riqueza florística y faunística asociadas.

8210- Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.

Objetivo de conservación: Mantener sus condiciones y riqueza florística y faunística asociadas.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

8130- Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos.

Objetivo de conservación: Mantener sus condiciones y riqueza florística y faunística asociadas.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

103. Diseño e implantación de microrreservas de flora.

Declaración de las microrreservas de flora de La Vega de Liordes.

156. Actuaciones específicas de conservación de hábitats en roquedos y canchales.

Identificación de zonas de escalada y otras prácticas deportivas con alta demanda y establecer criterios sobre su autorización, en especial en el caso de la solicitud de actividades que se plateen fuera de sendas y caminos o que requieran la instalación de apoyos o infraestructuras permanentes. Mejorar el conocimiento de los valores florísticos y faunísticos asociados. Minimizar el efecto por las actuaciones derivadas de los proyectos que los afecten, incorporando en los estudios de impacto ambiental las posibles afecciones sobre estos hábitats.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.

La vigilancia y monitorización en continuo del hábitat 8130, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

5371- *Iberolacerta monticola*.

Objetivo de conservación: Procurar la conservación de sus hábitats favorables para favorecer la conservación de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

156. Actuaciones específicas de conservación de hábitats en roquedos y canchales

Se procurará evitar la construcción de infraestructuras en el entorno de canchales y zonas rocosas ocupadas por la especie, promoviendo la realización de actuaciones selvícolas destinadas a mantener una estructura de arbolado y matorral abierta alrededor de canchales y roquedos ocupados por la especie.

A077- *Neophron percnopterus*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 3 parejas reproductoras.

A103- *Falco peregrinus*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 5 parejas reproductoras.

A078- *Gyps fulvus*.

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 19 parejas reproductoras.

A076- *Gypaetus barbatus*.

Objetivo de conservación: Conseguir la creación de poblaciones reproductoras de la especie mediante programas de reintroducción y realizar un seguimiento de los ejemplares liberados. Mantener en buen estado de conservación los hábitats susceptibles de recolonización por la especie.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

Se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarios a los usos, aprovechamientos y actividades deportivas o de uso público a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre las poblaciones reproductoras de las especies.

077. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna carroñera

En el caso de detectarse un déficit continuado de los recursos tróficos necesarios para mantener las poblaciones aves carroñeras puede resultar conveniente llevar a cabo un programa de alimentación suplementaria mediante el aporte de cadáveres procedentes de ganadería.

094 - Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas.

Se fomentará la realización de convenios de colaboración con compañías eléctricas y propietarios particulares titulares de líneas eléctricas consideradas peligrosas con el fin de adoptar medidas de corrección que eviten o minimicen los casos de mortalidad. Se considera conveniente establecer un plan de vigilancia en líneas eléctricas del Espacio con elevado riesgo para la avifauna, así como el mantenimiento de un registro de apoyos y/o tramos de líneas eléctricas situados en el Espacio, o en sus cercanías, en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para las especies, con el fin de promover su corrección.

100. Recuperación y conservación ex situ de poblaciones o especies amenazadas de fauna.

Seguimiento del programa de reintroducción de quebrantahuesos en Espacios próximos y análisis de necesidades de esta actuación en este EPRN2000.

123. Control de expolios y tenencia ilegal de ejemplares de especies protegidas

Se intensificará la vigilancia en los enclaves de nidificación durante la época reproductora con el fin de prevenir y evitar el expolio de ejemplares de halcón.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para las especies y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio. Reforzar el seguimiento de la adaptación de los ejemplares reintroducidos y del éxito reproductivo de *Gypaetus barbatus*.

A346- *Pyrrhocorax pyrrhocorax*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento. Mejora del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

010 Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas de montaña

La pérdida progresiva de la ganadería extensiva ha provocado la modificación de los hábitats más utilizados por la chova piquirroja para alimentarse en zonas de montaña. Debido a ello se incentivará el mantenimiento y la recuperación del pastoreo extensivo tradicional de alta montaña, en especial el de ganado ovino en cargas ganaderas adecuadas. Con este objetivo se promoverá la construcción o adecuación de la infraestructura ganadera básica necesaria que permita realizar un aprovechamiento ganadero compatible con la conservación en buen estado de los hábitats de interés de pastizal y matorral de alta y media montaña.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

Se establecerán los criterios de evaluación de los usos, aprovechamientos y actividades deportivas o de uso público a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre las poblaciones reproductoras de la especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

EC7. Hábitats y especies asociados a cursos fluviales de cabecera y tramos altos-medios

Las saucedas suelen aparecer en los bordes de los cursos fluviales sobre sustratos pedregosos, arenosos o limosos, preferentemente algo ricos en carbonato cálcico. Suelen aparecer formando una banda entre el curso de agua y las fresnedas o bosques mixtos. En cuanto al hábitat 91E0, la masa arbórea principal está formada por fresnos, arces, abedules y olmos de montaña, participando de forma ocasional hayas y robles albares.

Como valores asociados a estas formaciones de ribera están el hábitat 6430 o especies tales como el desmán ibérico o lagarto verdinegro.

La gestión del ecosistema ripario debe ir orientada a la mejora de las condiciones del bosque de ribera y de su continuidad, al mantenimiento de la variedad de ambientes y zonas de refugio que el estrato arbustivo y la mezcla de edades proporciona, y que tiende a ser repetidamente eliminado en actuaciones de limpieza de márgenes, y a recuperar las condiciones de permeabilidad para las especies de ictiofauna y, en especial, para el desmán ibérico.

3240- Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix eleagnos*.

Objetivo de conservación: Mantener la dinámica fluvial, las especies asociadas y la naturalidad de estos hábitats, incidiendo en la definición de criterios de actuación sobre la vegetación de sus márgenes.

6430- Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino.

Objetivo de conservación: Mejorar el conocimiento de la problemática que afecta a este hábitat en función de su ubicación en zonas de ríos, orlas de bosque o zonas montañosas y mantener, de forma preventiva, un control de las condiciones de disponibilidad del agua.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

91E0- Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*).

Objetivo de conservación: Mejorar el estado de conservación de las riberas, la continuidad fluvial y la relación del bosque fluvial con los usos de las fincas aledañas.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Establecimiento de los criterios de intervención en el bosque de ribera y de restauración de los tramos degradados de las alisedas y fresnedas. Fomento de la coordinación con el Organismo de cuenca. Favorecer la eliminación de los azudes fuera de uso y la restauración del bosque de ribera con objetivo de recuperar su continuidad. Limitar las actividades de limpieza de márgenes a ámbitos puntuales (primando eliminación de especies alóctonas, individuos enfermos y ejemplares con riesgo evidente de caída) y recuperar la zona de transición entre el bosque de ribera y los usos próximos.

061. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico.

Establecimiento de los criterios de intervención sobre la vegetación leñosa entorno a estos cursos fluviales y la propuesta de restauración de los tramos degradados. Se fijarán asimismo los criterios de evaluación de la afección por los proyectos que los crucen, desvíen o afecten.

066 - Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Fomentar el mantenimiento de las condiciones de humedad y el flujo superficial y subterráneo que sustentan los prados.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Mejora del conocimiento de la funcionalidad de las estructuras asociadas a las alteraciones hidromorfológicas y del impacto de cada una de ellas sobre la conectividad fluvial. Definición de criterios de actuación sobre la regulación de estos cauces así como de implantación de nuevos obstáculos transversales. Establecimiento del mecanismo de control del efectivo cumplimiento de los condicionados al respecto y de su efectividad.

130. Medidas para la ordenación del uso público.

Establecimiento de los criterios de compatibilidad del uso público (descenso de cañones, barranquismo,...).

1301- *Galemys pyrenaicus*.

Objetivo de conservación: Procurar la conservación de sus hábitats favorables para favorecer la conservación de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

053. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en cursos de montaña

Fomento a la eliminación de los azudes fuera de uso y de la restauración del bosque de ribera con objetivo de recuperar su continuidad, limitación de las actividades de limpieza de márgenes a ámbitos puntuales (primando eliminación de especies alóctonas, individuos enfermos y ejemplares con riesgo evidente de caída) y apoyo a la recuperación de la zona de transición entre el bosque de ribera y los usos próximos.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Se tomarán las medidas oportunas para mantener la cobertura y funcionalidad de la vegetación de ribera, tanto arbórea como arbustiva, de manera que no se realicen cortas o desbroces incontrolados en el bosque de ribera, procurando que las actividades de limpieza de márgenes, en caso de ser desarrolladas, se circunscriban a acciones puntuales. Se procurará favorecer la continuidad longitudinal y desarrollo transversal del bosque de ribera, promoviendo la recuperación de la banda de transición con los usos próximos. Resulta conveniente mantener una estructura del bosque de ribera heterogénea, de manera que se fomente la alternancia de tramos del cauce umbríos con otros soleados donde la vegetación no llegue a sombrear toda la lámina de agua.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Se adoptarán las medidas oportunas para mejorar la permeabilidad longitudinal de los cursos de agua. Asimismo, se promoverá la conectividad transversal de los cursos de agua con las riberas mediante la integración ambiental, donde sea viable, de aquellas infraestructuras que interfieran en este sentido: canalizaciones, escolleras,..

061. Protección y control del entorno del Dominio Público Hidráulico.

Se adoptarán medidas para garantizar la adecuada protección del entorno del Dominio Público Hidráulico y de las redes de drenaje, especialmente de todas aquellas actividades que conlleven una alteración de los flujos o la calidad del agua que se desarrollen en el ámbito de distribución de la especie. Se evitarán especialmente aquellas actuaciones que conlleven la denudación del suelo y un incremento de los arrastres por escorrentía superficial a los cursos de agua.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

La modificación de los niveles y la dinámica del agua constituyen una amenaza para la conservación de la especie, sobre todo en época de máximo estiaje, por lo que resulta fundamental el control de captaciones de agua para riego u otros usos consuntivos y no consuntivos con el fin de no afectar significativamente el régimen natural de caudales del río. Se controlará especialmente las concesiones de riego de los prados en las cabeceras por su presión sobre el caudal ecológico en verano.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola.

Se promoverá en zonas donde se ha detectado su presencia la incorporación en los condicionados de nuevas infraestructuras hidroeléctricas o en la modificación de las actuales, de los resultados de las investigaciones en relación a la longitud máxima de la lámina embalsada franqueable por la especie o sobre las características de los azudes (material, altura...), de las condiciones de desembalse o de actuación sobre las márgenes. Se tomarán las medidas oportunas para evitar la mortalidad no natural de la especie en las captaciones de agua e infraestructuras asociadas mediante la instalación de sistemas de prevención (rejillas) o de escape (rampas).

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Se adoptarán medidas de carácter selectivo para erradicar o controlar el impacto que las especies exóticas invasoras pueden ejercer en la conservación de las poblaciones de la especie, especialmente las de aquellas que depredan directamente sobre la misma (especialmente visón americano).

130. Medidas para la ordenación del uso público.

Ante la posible presencia de estas zonas en el entorno donde se solicitan autorizaciones para descenso de cañones, u otras actividades lúdicas y deportivas se establecerán unos criterios de protección (regulación, limitación o prohibición) de las mismas, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Nacional (acción 2.3.i).

138. Control de los vertidos de origen ganadero

Se fomentará la construcción y mantenimiento de abrevaderos y/o puntos de agua alternativos para evitar daños en zonas sensibles por contaminación puntual o difusa y control de los vertidos asociados a las instalaciones de ganadería semiextensiva sobre los ríos.

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial.

Se procurará realizar un seguimiento y evaluación de los posibles impactos producidos por vertidos urbanos.

140. Control de la calidad de las aguas

Para asegurar la conservación de la especie resulta fundamental mantener una buena calidad de las aguas, por lo que se deben corregir los posibles vertidos de aguas residuales y evitar el ingreso de inertes a los cursos de agua, especialmente desde áreas incendiadas o afectadas por la construcción de infraestructuras forestales o de otro tipo, inadecuadamente diseñadas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

1259- *Lacerta schreiberi*

Objetivo de conservación: Procurar la conservación de sus hábitats favorables para favorecer la conservación de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

040. Medidas de fomento de la heterogeneidad en sistemas forestales

La elevada densificación de los bosques, derivada del abandono de los usos tradicionales, causa un empobrecimiento de hábitats reduciendo la frecuencia de áreas abiertas en los sistemas forestales. Debido a ello resulta conveniente la realización de actuaciones selvícolas puntuales de mejora ambiental como la apertura de claros en los bosques y el aumento de superficies de ecotonos.

051. Fomento del manejo tradicional de prados

Se fomentará el mantenimiento de los sistemas de prados parcelados con técnicas tradicionales, procurando evitar situaciones de sobrepastoreo e intensificaciones en el manejo de estos sistemas praterales. Igualmente se promoverá el mantenimiento de elementos de separación como muros de piedra y linderos de vegetación arbórea o arbustiva.

055 Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas del bosque de ribera para garantizar una densa cobertura arbórea o arbustiva en las márgenes de ríos y arroyos del Espacio. Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera y de los márgenes del cauce mediante su ocupación por

explotaciones agropecuarias, así como la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera que no incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la funcionalidad de los bosques de ribera.

EC8. Bosquetes eurosiberianos singulares y especies asociadas

Normalmente se trata de pequeños rodales en hayedos y robledales, pero en ocasiones forman bosquetes más o menos cerrados y dominados por acebo en los que pueden aparecer otros árboles (hayas, robles, serbales, arces...). La gestión debe orientarse al mantenimiento en buen estado de conservación de estas masas, a mantenerlas ajenas a los procesos de cambios de uso del suelo y a lograr su dispersión en zonas próximas.

9380- Bosques de *Ilex aquifolium*.

Objetivo de conservación: Mantener en buen estado las masas actuales y favorecer su expansión.

038. Restauración de masas y rodales singulares

Planificación de actuaciones selvícolas orientadas a la expansión de las masas, a favorecer los ejemplares de acebo existentes dentro de robledales o hayedos y al enriquecimiento de otras repoblaciones con la especie, aprovechando para la formación de nuevos bosquetes. Identificación de la necesidad de la colocación de cerramientos.

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal.

Exclusión de las zonas de regenerado de las posibles zonas pastables y seguimiento del avance de la masa.

080. Manejo y control de herbívoros silvestres.

Vigilancia para detectar problemas de deterioro derivados de una sobrecarga de herbívoros silvestres sobre las masas o los regenerados.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

Mejora del conocimiento del ámbito de distribución y de su dinámica y presiones asociadas.

EC9. Mosaicos dinámicos de pastos y matorrales de media montaña y especies asociadas

La diversidad de hábitats se completa con la presencia de pastos y matorrales en zonas de media altitud que aumentan la disponibilidad de zonas de alimentación de algunas especies y están relacionados con la actividad ganadera de la zona y han sido frecuentemente quemados, concretamente el hábitat 4030. Su gestión deberá tener en cuenta la importante dinámica natural a la que están vinculados, por lo que es necesario mejorar el conocimiento sobre la ubicación de las mejores formaciones, identificar las zonas de brezal que de forma natural estén siendo recolonizadas por especies pioneras de dispersión eficaz sobre las que puedan ser necesarios labores de desbroce para favorecerlas, y las que prioritariamente debieran, por su estado y localización, gestionarse mediante labores de desbroce o repoblación.

4030- Brezales secos europeos.

Objetivo de conservación: Mejorar la estructura de los brezales secos y permitir el avance planificado de las masas forestales en determinadas zonas.

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000.

Criterios para la forestación o repoblación de este hábitat en determinadas zonas donde su papel sea menos relevante, se aprecie una carencia de masas forestal o la colonización natural del bosque sea evidente. En todo caso se mantendrá una superficie adecuada del hábitat, que garantice el mantenimiento de la imagen objetivo del Espacio y de hábitat favorable a las especies ligadas al mismo.

109. Mejora y restauración de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de flora de interés.

Fomento de la planificación y evaluación de las medidas orientadas a recuperar pastizales de interés en zonas invadidas por este hábitat que vayan a ser aprovechadas por el ganado. En todo caso se mantendrá una superficie adecuada del hábitat.

113. Control y modulación de la competencia para el mantenimiento de hábitats y áreas con flora de interés.

Medidas orientadas a recuperar pastizales de interés en zonas invadidas por este hábitat que vayan a ser aprovechadas por el ganado. En todo caso se mantendrá una superficie adecuada del hábitat.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

Mejora del conocimiento del ámbito de distribución y de la dinámica y estado de conservación con el fin de identificar las áreas donde debe ser preservado.

6210- Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*) (*parajes con notables orquídeas).

Objetivo de conservación: Mantener la superficie ocupada por este hábitat representativo de los fondos de valle del Espacio. Identificación de los enclaves que puedan considerarse hábitat prioritario

018. Manejo del pastoreo extensivo.

Fomentar planes de manejo del ganado y de distribución de la carga ganadera, o implementar de actuaciones selvícolas, donde se pretenda mantener o recuperar su presencia y su correcto estado de conservación

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000.

Se establecerán los criterios de conservación del hábitat en los manuales relacionados con las actuaciones de forestación de tierras agrícolas, evitando tales actuaciones sobre estos prados.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

Mejora del conocimiento del ámbito de distribución de los considerados prioritarios y de su dinámica y presiones asociadas.

5179- *Lacerta bilineata*.

Objetivo de conservación: Procurar la conservación de sus hábitats favorables para favorecer la conservación de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

040. Medidas de fomento de la heterogeneidad en sistemas forestales

La elevada densificación de los bosques, derivada del abandono de los usos tradicionales, causa un empobrecimiento de hábitats reduciendo la frecuencia de áreas abiertas en los sistemas forestales. Debido a ello resulta conveniente la realización de actuaciones selvícolas puntuales de mejora ambiental como la apertura de claros en los bosques y el aumento de superficies de ecotonos.

051. Fomento del manejo tradicional de prados

Se fomentará el mantenimiento de los sistemas de prados parcelados con técnicas tradicionales, procurando evitar situaciones de sobrepastoreo e intensificaciones en el manejo de estos sistemas pratenses. Igualmente se promoverá el mantenimiento de elementos de separación como muros de piedra y linderos de vegetación arbórea o arbustiva.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Mejorar el grado de conocimiento sobre su distribución, el estado de conservación y las posibles presiones y amenazas que puedan afectar significativamente a la especie.

1067- *Lopinga achine*.

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional

070. Control de actividades de captura o investigación que puedan afectar a la viabilidad de poblaciones naturales de fauna

Resulta conveniente aumentar la vigilancia en la época de vuelo de la especie con el objeto de evitar las capturas de ejemplares con fines de coleccionismo.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

EC10. Bosques mediterráneos singulares y especies asociadas

Los quejigares se desarrollan en este Espacio en laderas soleadas del Valle de Valdeón. Se trata de pequeños bosques antes sometidos a cortas hoy abandonadas. Los encinares por su parte, están representados por formaciones jóvenes en los que el estrato arbustivo es denso y rico en especies.

Se plantea un seguimiento de su evolución y una protección frente los daños en el regenerado.

9340- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.

Objetivo de conservación: Mantener en buen estado las masas actuales, favorecer su expansión.

9240- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.

Objetivo de conservación: Mantener en buen estado las masas actuales, favorecer su expansión.

039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal.

Exclusión de las zonas de regenerado de las posibles zonas pastables y seguimiento del avance de la masa.

042. Medidas para la mejora del estado silvícola en los hábitats forestales.

Planificación de actuaciones selvícolas orientadas a la expansión de las masas, a favorecer su evolución hacia estados maduros.

080. Manejo y control de herbívoros silvestres.

Vigilancia para detectar problemas de deterioro derivados de una sobrecarga de herbívoros silvestres sobre las masas o los regenerados.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

Mejora del conocimiento del ámbito de distribución y de su dinámica y presiones asociadas.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.

La vigilancia y monitorización en continuo de los encinares, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

EC11. Poblaciones de quirópteros cavernícolas y hábitats asociados

Se citan en el Espacio varias cuevas. Algunas de ellas están cerradas al público y es necesario verificar la necesidad de nuevos vallados o de regular su acceso así como de definir las prácticas deportivas permitidas.

8310- Cuevas no explotadas por el turismo.

Objetivo de conservación: Identificar su estado de conservación y establecer criterios de apertura a actuaciones puntuales de espeleología. Cartografiado y localización de las mismas

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

Mejorar el grado de conocimiento su estado de conservación y los valores asociados.

159. Actuaciones específicas de conservación de los hábitats de cuevas.

Verificación de la necesidad de nuevos vallados en cuevas por aumento del uso público en ellas. Definición de criterios del acceso a las cuevas y de las prácticas deportivas permitidas.

EC12. Mosaicos de prados, pastos y sebes (setos vivos) y especies asociadas

Especialmente en las zonas de fondo de valle donde tradicionalmente se ha llevado a cabo la siega y manejo de los prados, aparece el hábitat 6510. Su asociación a las sebes, lindes naturales o muros de piedra y su total dependencia de la siega y el manejo que hasta ahora se ha desarrollado sobre ellos, condicionan su gestión. En estos hábitats se puede encontrar la escasa hormiguera oscura (*Phengaris nausithous*).

Es necesario el control de los cambios de uso asociados a las zonas donde se ubican y mantener las condiciones de manejo de las que dependen los prados de siega.

6510- Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officinalis*).

Objetivo de conservación: Mantener la superficie ocupada por este hábitat representativo de los fondos de valle del Espacio.

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000.

Se establecerán los criterios de conservación del hábitat en los manuales relacionados con las actuaciones de forestación de tierras agrícolas, evitando tales actuaciones sobre estos prados.

051. Fomento del manejo tradicional de prados.

Se promoverá el uso tradicional que mantiene el hábitat 6510, preservando los setos y muros característicos de sus linderos y evitando alteraciones que reduzcan sensiblemente su biodiversidad o alteren su estado de conservación favorable como roturaciones, drenajes, aprovechamiento intensivo o exclusivamente a diente, sustitución de especies dominantes, introducción de flora alóctona, modificación de su régimen hídrico o alteración significativa de sus características edáficas entre otras. Se promoverá el aprovechamiento de siega tradicional que en todo caso podrá ser complementado con el aprovechamiento de diente pero no sustituido. Se promoverá el mantenimiento de los riegos para su conservación. Se evitarán las resiembras de especies forrajeras comercializadas. Se informará sobre las dosis adecuadas de fertilizantes, de forma que queden protegidos los procesos biológicos de los suelos frente a su contaminación.

6179- *Phengaris nausithous*.

Objetivo de conservación: Procurar la conservación de sus hábitats favorables para favorecer la conservación de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y las formas de manejo tradicionales

En caso de detectarse una degradación de los pastizales ocupados por la especie por sobrepastoreo se promoverá su restauración mediante sistemas de rotaciones o de acotación temporal al ganado y el establecimiento de cargas ganaderas adecuadas con el fin de evitar la sustitución de los pastizales húmedos que habita la especie por comunidades vegetales nitrófilas adaptadas al pisoteo y/o praderas con hierba de escasa altura.

020. Establecimiento de acuerdos contractuales con gestores del territorio

Se procurará establecer los acuerdos necesarios con ganaderos y propietarios de prados de siega y pastos con presencia de la especie para el mantenimiento en buenas condiciones de los mismos. Las medidas de custodia del territorio a aplicar para favorecer a la especie y su hábitat consisten fundamentalmente en el mantenimiento de una superficie parcial sin segar o excluida al aprovechamiento ganadero mediante la instalación de vallados temporales, entre el 1 de junio y el 31 de agosto, para asegurar en cada temporada una superficie mínima con hábitat favorable en cada población de la especie. En estos recintos resulta conveniente aplicar un sistema de rotaciones en lo referente al acceso del ganado o la siega de manera que no se provoque su abandono y degradación.

070. Control de actividades de captura o investigación que puedan afectar a la viabilidad de poblaciones naturales de fauna

Resulta conveniente aumentar la vigilancia en la época de vuelo de la especie con el objeto de evitar las capturas de ejemplares con fines de coleccionismo.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

153. Actuaciones específicas de conservación de prados húmedos y de siega.

Fomento de las prácticas de manejo tradicionales y del mantenimiento de las orlas arbustivas y linderos. Se recomienda en los prados de siega ocupados por la especie respetar en las márgenes una anchura suficiente sin segar con el objeto de mantener una proporción suficiente de plantas nutricias (*Sanguisorba officinalis*) durante la época de vuelo y desarrollo de la larva de la especie.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes Espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Picos de Europa	<i>Ursus arctos</i>	<i>Phengaris nausithous</i> <i>Osmoderma eremita</i> <i>Lopinga achine</i>	<i>Rosalia alpina</i> <i>Geomalacus maculosus</i> <i>Elona quimperiana</i>		<i>Diphasiastrum alpinum</i> <i>Lycopodium clavatum</i> <i>Sphagnum spp</i>	7230	4090, 6170, 7220, 8130, 9120, 9150, 9160, 9180, 9340

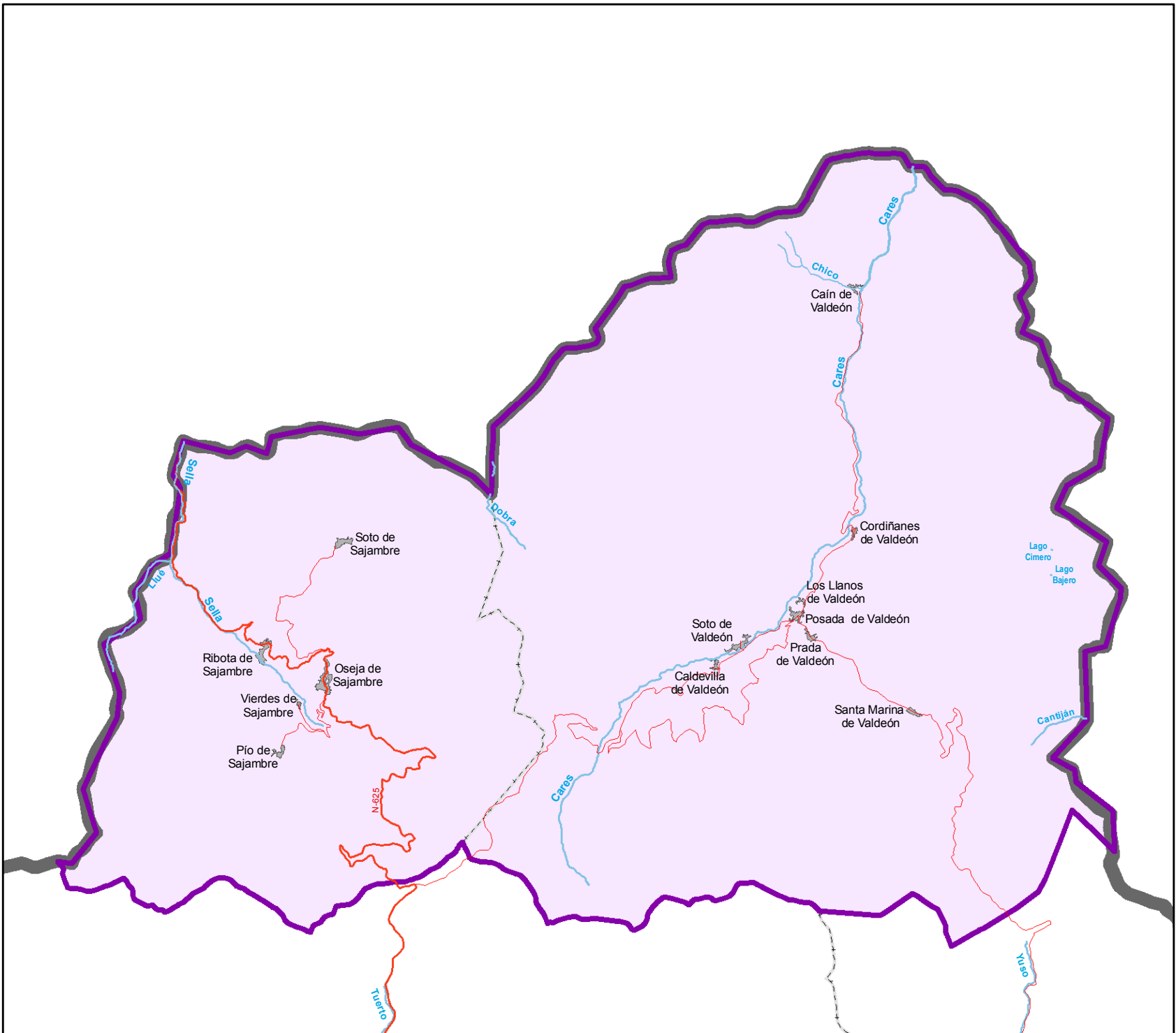
ZEPA	Anual	Trienal	Sexenal
Picos de Europa	<i>Tetrao urogallus</i>		<i>Milvus milvus</i> <i>Neophron percnopterus</i> <i>Gyps fulvus</i> <i>Aquila chrysaetos</i> <i>Falco peregrinus</i> <i>Perdix perdix</i>

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

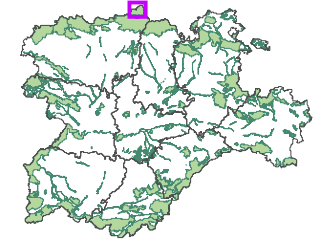
11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



RED NATURA 2000:
Zonas Especiales de Conservación
ZEC Castilla y León



ANEXO I: PLANO

ÁMBITO

ZEC/ZEPA: Límites oficiales

Límites administrativos

- Límite municipal
- Límite provincial
- Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es



Proyección UTM. Elipsoide SGR80 Datum ETRS89. Huso 30 N.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

ZEC/ZEPA ES0000003
Picos de Europa

Plano de:
LÍMITES

Escala original:
1:110.000

Fecha:
FEBRERO 2015

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
A06.04. Agricultura y ganadería: Cultivos no maderables anuales y perennes; Abandono de la producción de cultivos La desaparición de algunos cultivos de montaña puede tener efectos negativos sobre la perdiz y otras especies de interés.	Negativo
B02.04. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Eliminación de árboles muertos o deteriorados Prácticas forestales inadecuadas: eliminación total de madera muerta y ejemplares arbóreos viejos y de grandes dimensiones, que sirven de alimento y dan cobijo a determinadas especies de fauna de interés.	Negativo
B07. Silvicultura, ciencias forestales: Actividades forestales no mencionadas anteriormente Demanda de cortas en fincas particulares para leñas y en bordes de arroyos para limpiezas de cauces, que pueden afectar a algunos hábitats.	Negativo
B07. Silvicultura, ciencias forestales: Actividades forestales no mencionadas anteriormente Desbroces de matorral (Hábitat 4060) para pasto en algunos terrenos forestales. Destrucción del hábitat y lugares de nidificación de especies como <i>Circus cyaneus</i> o paseriformes.	Negativo
D05. Transportes y redes de comunicación: Mejora de accesos Existe la demanda de apertura de pistas a tráfico libre y asfaltado de las mismas, así como la realización de mejoras en las carreteras existentes	Negativo
F03.02.01. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Captura y apropiación de animales (terrestres); Recolección de animales (insectos, reptiles, anfibios,...) Recolección de algunos lepidópteros y otros insectos considerados como esenciales en el espacio (Amenaza)	Neutro
G01.03. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Vehículos motorizados Demanda de apertura al tráfico libre de algunas pistas forestales (Amenaza)	Negativo
G01.06. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Esquí, esquí fuera de pistas Demanda creciente de esquí de travesía, raquetas y de fondo	Negativo
G02.10. Intrusión humana y perturbaciones: Instalaciones deportivas y de ocio; Otros deportes/instalaciones de ocio Acceso no ordenado de visitantes a simas y cavidades con fines deportivos-recreativos	Negativo
G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas Despoblamiento y envejecimiento de la población. Mala delimitación de la propiedad de los monte. Conflictos entre vecinos por los aprovechamientos comunales.	Negativo
G05.01. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas; Pisoteo, uso excesivo Daños por pisoteo provocados por la presión turística	Negativo
H01.05. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación difusa de aguas superficiales causada por actividades agrícolas y forestales Problemas puntuales de contaminación por residuos ganaderos (acopios de abonos en sitios inadecuados, vertidos derivados de la limpieza de instalaciones ganaderas,...)	Negativo
Relevante	+ / - / N
A04. Agricultura y ganadería: Pastoreo Embastecimiento de pastos por cambio de especies ganaderas, que puede tener efectos sobre determinados hábitats de interés.	Negativo
A04.03. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo Disminución de la cabaña y carga ganadera, que favorece la ocupación por formaciones de matorral en detrimento de otros hábitats de interés	Negativo
D02.01.01. Transportes y redes de comunicación: Infraestructuras lineales de servicio público; Tendidos eléctricos y líneas telefónicas; Líneas suspendidas Colisión y electrocución en tendidos eléctricos (Amenaza)	Negativo
E03.01. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Residuos; Eliminación de residuos domésticos y provenientes de instalaciones recreativas Deficiencias en la gestión de residuos urbanos, especialmente los voluminosos, RCDs, residuos peligrosos, etc. El punto limpio más próximo está en Cistierna (a más de 1 hora de las localidades del espacio).	Negativo

E04.01. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Construcciones y edificios en el paisaje; Construcciones agrícolas y edificios en el paisaje	Negativo
Se han detectado deficiencias en el control urbanístico por parte de algunos Ayuntamientos, e incumplimiento de las Normas Urbanísticas Municipales en lo relativo a los usos en suelo rústico.	
F03.01. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Caza	Neutro
F03.02.03. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Captura y apropiación de animales (terrestres); Captura con trampas, venenos, caza furtiva	Negativo
G01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas	Negativo
Elevada concentración de visitantes en determinadas épocas del año (verano, Semana Santa,...) y en zonas concretas (Por ejemplo: Ruta del Cares). Gran demanda de excursionismo organizado, rutas a caballo, escalada, esquí de travesía y otros.	
G01.04.01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Alpinismo, escalada, espeleología; Alpinismo y escalada	Negativo
Presión por afluencia de visitantes en áreas de cumbre, ensanchamiento de cumbres, acarcavamiento, etc.	
G01.08. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	Negativo
Concentración puntual de montañeros acampados por exceso de demanda respecto de la oferta de plazas existente en los refugios de montaña (Collado Jermoso)	
G01.08. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	Neutro
Demanda creciente actividades empresas turismo activo, rutas guiadas, observación de fauna, etc. (Amenaza)	
G01.08. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	Negativo
Demanda de actividades deportivas en cursos fluviales: descenso de cañones, barranquismo y rafting. (Amenaza)	
G02. Intrusión humana y perturbaciones: Instalaciones deportivas y de ocio	Negativo
Demanda de instalaciones deportivas, vías de escalada, circuitos BTT,... (Amenaza)	
G03. Intrusión humana y perturbaciones: Centros de interpretación	Positivo
Previsión de centros de interpretación (Oportunidad)	
G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas	Negativo
Duplicidad de legislación entre el Parque Nacional y el Parque Regional.	
G05.07. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas; Medidas de conservación inapropiadas o ausentes	Negativo
Falta de medidas de conocimiento, vigilancia y seguimiento de algunas especies y hábitats de interés del espacio.	
H01.03. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Otras fuentes puntuales de contaminación de aguas superficiales	Negativo
Deficiencias en el funcionamiento de algunas depuradoras o inexistencia de las mismas en algunos núcleos urbanos	
H05.01. Contaminación: Contaminación de suelos y residuos sólidos (excluyendo vertidos); Deshechos y residuos sólidos	Negativo
Los Ayuntamientos han colocado puntos de recogida de residuos voluminosos en torno a zonas habitadas que por una mala gestión y periodicidad dilatada de recogida por parte de la Mancomunidad han devenido en vertederos de voluminosos y RCDs	
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas	Negativo
Introducción de especies exóticas con afección a la flora y fauna asociada a ecosistemas fluviales y zonas húmedas. Problemas derivados avance visión americano desde el sur para el desmán.	
J01. Alteraciones del Sistema Natural: Incendios y extinción de incendios	Negativo
Problema de incendios. Empleo no controlado del fuego como herramienta de gestión del matorral y generación de pastos.	
J02.06. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Captaciones de agua proveniente de aguas superficiales	Negativo
Cambios en los regímenes hídricos por aportes externos o detracciones. Presión sobre caudales ecológicos.	
J03.01. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución o pérdida de las características específicas de un hábitat	Negativo
Cargas elevadas de herbívoros silvestres en algunas zonas son el origen de problemas relacionados con la regeneración y la persistencia de ciertas plantas nemorales. Ramoneo de arandaneras por ciervo y otros e incidencia poblaciones de urogallo y otros.	

J03.02. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución de la conectividad de los hábitats debido a causas antropogénicas Negativo

Fragmentación del hábitat y desconexión poblacional por barreras y aislamiento.

J03.02.02. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución de la conectividad de los hábitats debido a causas antropogénicas; Disminución de la dispersión Negativo

Lenta recuperación espacial de osas reproductoras y concentración en enclaves concretos. Poblaciones oseras: aislamiento y falta de comunicación con Palencia.

M. Cambio climático Negativo

Al tratarse de ecosistemas de alta montaña son muy sensibles a las alteraciones derivadas del cambio climático.